



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Expediente N° 2026-10-3-0003880

N° OID:
2.16.858.2.10002652.66570.2026103.0003880

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente: Informe

Oficina origen: Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DGS - DIRECCION
GENERAL 10/001/10000000 / DGS - DPTO. ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

Asunto: SERVIAM PRESENTA INFORME TRIMESTRAL DE GESTION AMBIENTAL -N° 14
PERIODOS MARZO- MAYO 2026 TRAMO RIO SAN JOSE KM 95 ARROYO GRANDE
KM 243

Fecha iniciado: 16/06/2026 09:48:31

Fecha valor: 16/06/2026

Clasificación: Público

Elemento físico: No

Resumen de actuaciones clasificadas

Nro. Actuación	Oficina	Usuario	Clasificación	Fecha	Folio Inicio	Folio Fin
-------------------	---------	---------	---------------	-------	-----------------	--------------

Lista de vinculaciones del expediente

Relación	Dependencia	Nro expediente	Fecha Vinculación
----------	-------------	----------------	-------------------



INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – N° 14
Período: Marzo – Mayo2026

Contrato M/86: “Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 3,
Tramo: Río San José (km 95) – Arroyo Grande (km 243)”

INTRODUCCIÓN

El contrato M/86: “Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 3, Tramo: Río San José (km 95) – Arroyo Grande (km 243)”, tiene por objeto la ejecución de obras de rehabilitación, refuerzo estructural y “Puesta a Punto” para alcanzar las exigencias en cuanto a estándares de calidad, y el posterior mantenimiento por niveles de servicio de calzada y banquina, señalización vertical, obras de arte mayor y menor, y faja de dominio público, por un plazo de 48 meses.



Junio 2026

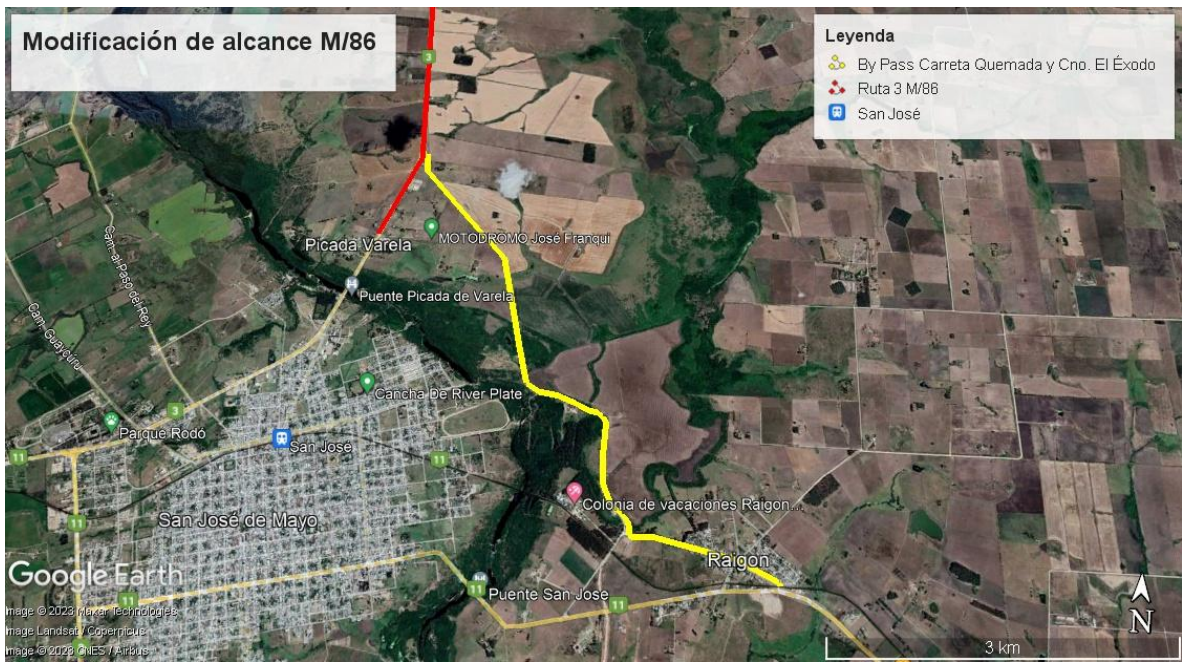
Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





Tal como el nombre del Contrato lo menciona, la obra se desarrolla sobre la Ruta 3, desde el Río San José cercano a la Ciudad de San José de Mayo (al Sur) hasta Arroyo Grande cercano a Pueblo Andresito (al Norte), atravesando prácticamente por sus ejes a los departamentos de San José y Flores.

Como se informó oportunamente, con la modificación de Contrato se agregaron obras en el recorrido conformado por lo que se conoce como “By Pass Carreta Quemada” y como “Camino El Éxodo”, las que ya fueron finalizadas en Enero 2024. Cabe mencionar que los tramos agregados son exclusivamente para ejecución de obras de mejora, pero no son parte de los trabajos rutinarios de Mantenimiento.



La gestión ambiental del contrato, y en particular de las obras, se enmarca en el PGA presentado al comienzo del Contrato, y en el nuevo PGA de Modificación de Contrato presentado en el mes de Agosto 2023.

OBRADORES

El obrador principal y de mantenimiento está instalado en el Depósito Central de la empresa, ubicado en la localidad de Juan Soler del Departamento de San José (parte del Padrón N°215), en la progresiva 38K500 de Ruta 11, próximo a la intersección con Ruta 23.

Junio 2026

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





Para los trabajos de los 3eros carriles solamente se arma un pequeño obrador de estacionamiento para los equipos y de bienestar para el personal, con contenedores portátiles.

MAQUINARIA

Mantenimiento

El mantenimiento de las máquinas y equipos se realiza en talleres de la zona y, eventualmente, en el taller ubicado en el obrador central de Soler.

Se recurre a la utilización de nuestro camión especializado en lubricación y mecánica ligera, identificado como CLU-01, para atender equipos de dificultosa movilidad.

El abastecimiento de combustible se efectúa en el surtidor ubicado en el depósito central, o en estaciones de servicio cercanos al punto de trabajo, y eventualmente recurrimos a la utilización de nuestro camión especializado en el abastecimiento de gasoil, identificado como CSU-01.

La maquinaria empleada en obra está sometida a un chequeo rutinario de equipo, que comprende una revisión de neumáticos, sistema eléctrico, hidráulico, motor, nivel de fluidos, funcionamiento de limpia parabrisas, dirección y amortiguación, de forma de garantizar su correcto desempeño y evitar pérdidas de combustibles, aceites y lubricantes.

El mantenimiento periódico de los equipos comprende cambios de aceites, filtros, correas, fluidos de freno e hidráulicos y neumáticos según especificación del fabricante del equipo o normas de la Empresa, y se registra en la Aplicación Móvil de Mantenimiento de Flota, actualmente bajo el nombre “GoDoWorks Fleet” (GDW). Cabe agregar que cada equipo cuenta con al menos un botiquín de primeros auxilios, un extintor y un listado con los teléfonos de emergencia.

El lavado de maquinaria se realiza en el obrador de Juan Soler, en una plataforma de hormigón armado con pendiente hacia una pileta de tratamiento de lodos, que consiste en una cámara compartimentada en dos sectores, que permite por un lado el pasaje de líquidos y por otro la retención de aceites y sólidos.

Junio 2026

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





Esta pileta es inspeccionada periódicamente y si corresponde se realiza la limpieza de esta. Los residuos sólidos y líquidos que surgen de esta limpieza son entregados a gestores autorizados por DINAMA.

Listado de Equipos utilizado en el trimestre

De acuerdo a nuestro seguimiento, podemos indicar que durante el período informado el listado de las máquinas y equipos utilizados fue el siguiente:

DESIGNACION	GRUPO	TIPO	MARCA	MATRICULA	Código
BARREDORA-SOPLADORA	ASFALTO	AUTOPROPULSADA	BROCE BROOM	----	BS-03
CAMIÓN	ASFALTO	ESPARCIDOR DE POR	SINOTRUK	MAT1670	CEP-02
CARGADOR FRONTAL	MOVIMIENTO DE TIERRA- BASE	FRONTAL	CATERPILLAR	----	CF-09
COMPACTADOR	MOVIMIENTO DE TIERRA - BASES	NEUMATICOS	DYNAPAC	----	CN-03
CAMIÓN DOBLE CABINA	TRANSPORTE	PESO MEDIANO	HYUNDAI	MAG6077	CPM-11
CAMIÓN DOBLE CABINA	TRANSPORTE	PESO MEDIANO	HYUNDAI	MAH1179	CPM-17
CAMIÓN DOBLE CABINA	TRANSPORTE	PESO MEDIANO	DONGFENG	MAN9272	CPM-41
COMPACTADOR	MOVIMIENTO DE TIERRA - BASES	CILINDRO LISO	BOMAG	----	CR-15
COMPACTADOR	ASFALTO	COMB. ROD. NEUM.	HAMM	----	CRN-03
CAMIÓN	TRANSPORTE	TRACTOR	INTERNATIONAL	MAG4136	CT-03
CAMION	TRANSPORTE	C/VOLCADORA	MERCEDES BENZ	MAH7790	CV-18
CAMION	TRANSPORTE	C/VOLCADORA	SINOTRUK	MAI8096	CV-44
CAMION	TRANSPORTE	C/VOLCADORA	SINOTRUK	MAI8095	CV-45
CAMION	TRANSPORTE	C/VOLCADORA	VW	MAJ6438	CV-47
CAMION	TRANSPORTE	C/VOLCADORA	SINOTRUK	MTP5830	CV-50
CAMION	TRANSPORTE	C/VOLCADORA	SINOTRUK	MTP5829	CV-53
CAMION	TRANSPORTE	C/VOLCADORA	SINOTRUK	MAT1683	CV-58
CAMION	TRANSPORTE	C/VOLCADORA	VW	MAN5993	CV-59
ESTABILIZADORA DE SUE	ASFALTO	TAMBOR 240 CM	WIRTGEN	----	EST-01
FRESADORA	ASFALTO	TAMBOR 100 CM.	WIRTGEN	----	FR-05
MINI BUS	TRANSPORTE	MICRO	MERCEDES BENZ	MAN2288	M-11
MOTONIVELADORA	MOVIMIENTO DE TIERRA - BASES	ARTICULADA	JOHN DEERE	----	MN-11
MOTONIVELADORA	MOVIMIENTO DE TIERRA - BASES	ARTICULADA	CATERPILLAR	----	MN-13
MOTONIVELADORA	MOVIMIENTO DE TIERRA - BASES	ARTICULADA	CATERPILLAR	----	MN-14
RETRO EXCAVADORA	MOVIMIENTO DE TIERRA – BASES	S/ORUGAS	CATERPILLAR	----	RO-10
RETRO EXCAVADORA	MOVIMIENTO DE TIERRA – BASES	S/ORUGAS	DEVELON	----	RO-11
TRACTOR AGRICOLA	AREAS VERDES	DOBLE TRACCION	MASSEY FERGUSON	----	TA-14
TRACTOR AGRICOLA	AREAS VERDES	DOBLE TRACCION	JOHN DEERE	----	TA-29
TRACTOR AGRICOLA	AREAS VERDES	DOBLE TRACCION	JOHN DEERE	----	TA-34
TRACTOR AGRICOLA	AREAS VERDES	DOBLE TRACCION	JOHN DEERE	----	TA-36
TRACTOR AGRICOLA	AREAS VERDES	DOBLE TRACCION	JOHN DEERE	----	TA-39
TRACTOR AGRICOLA	AREAS VERDES	DOBLE TRACCION	MASSEY FERGUSON	----	TA-47
TRACTOR AGRICOLA	AREAS VERDES	DOBLE TRACCION	MASSEY FERGUSON	----	TA-57

Junio 2026

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





Corresponde aclarar que algunos de estos equipos no permanecen el 100% del tiempo en exclusividad en este Contrato, ya que cumplen tareas en otros contratos.

Consumo de combustibles y registro de mantenimientos de los equipos considerados

A modo indicativo, se muestra el consumo de combustible de algunos de los equipos durante el período considerado, y un informe como ejemplo de los registros de mantenimiento obtenido a partir del sistema “GoDoWorks Fleet” GDW.

CODIGO	MATRICULA	LITROS
BS-03	BS-03	661
CEP-02	MAT1670	479
CF-09	CF-09	80
CN-03	CN-03	674
CPM-11	MAG6077	838
CPM-17	MAH1179	1.775
CPM-41	MAN9272	1.405
CR-15	CR-15	694
CRN-03	CRN-03	69
CT-03	MAG4136	4.600
CV-18	MAH7790	472
CV-44	MAI8096	2.492
CV-45	MAI8095	3.712
CV-47	MAJ6438	2.397
CV-50	MTP5830	2.729
CV-53	MTP5829	2.865
CV-58	MAT1683	2.695
CV-59	MAN5993	2.270
EST-01	EST-01	2.300
FR-05	FR-05	1.068
M-11	MAN2288	768
MN-11	MN-11	2.870
MN-13	MN-13	2.181
MN-14	MN-14	3.708
RO-10	RO-10	11.303
RO-11	RO-11	8.512
TA-14	TA-14	680
TA-29	TA-29	2.614
TA-34	TA-34	2.312
TA-36	TA-36	2.040
TA-39	TA-39	2.068
TA-47	TA-47	2.106
TA-57	TA-57	2.355

Junio 2026

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





FECHA	CÓDIGO VEHÍCULO	MATRÍCULA	TIPO CAMBIO	DESTINO	LUGAR CAMBIO	TIPO DE ACEITE	LITROS	HRS ACTUAL	HRS PRÓXIMO CAMBIO	KM ACTUAL	KM PRÓXIMO CAMBIO	CAMBIO DE FILTRO
15/05/2026	CV-44	MAI8096	Cambio Completo	CARTER	Soler	AVEROIL GLOBAL 10W40 (MOTOR)	30	7952	8452	0	0	Si
15/05/2026	TA-57	TA-57	Cambio Completo	CARTER	Soler	15W40 (MOTOR)	10	600	1000	0	0	Si
12/05/2026	CPM-41	MAN9272	Cambio Completo	CARTER	Soler	15W40 (MOTOR)	10	0	0	9925	19925	Si
05/05/2026	CV-58	MAT1683	Cambio Completo	CARTER	Soler	15W40 (MOTOR)	28	1446	1946	0	0	Si
05/05/2026	TA-36	TA-36	Cambio Completo	CARTER	Soler	AVEROIL GLOBAL 10W40 (MOTOR)	10	9492	9992	0	0	Si
05/05/2026	TA-39	TA-39	Cambio Completo	CARTER	Soler	AVEROIL GLOBAL 10W40 (MOTOR)	9	8197	8697	0	0	Si
05/05/2026	TA-39	TA-39	Cambio Completo	SISTEMA HIDRAULICO	Soler	MAXIFLUID JD SAE10W30 (HIDRAULICO)	43	8197	9197	0	0	Si
04/05/2026	CPM-17	MAH1179	Cambio Completo	CARTER	Soler	AVEROIL GLOBAL 10W40 (MOTOR)	9	0	0	346810	361810	Si
04/05/2026	CV-47	MAJ6438	Cambio Completo	CARTER	Soler	AVEROIL GLOBAL 10W40 (MOTOR)	15	0	0	167863	182863	Si
28/04/2026	BS-03	BS-03	Cambio Completo	CARTER	Soler	AVEROIL GLOBAL 10W40 (MOTOR)	10	4550	5050	0	0	Si
28/04/2026	CN-03	CN-03	Cambio Completo	CARTER	Soler	AVEROIL GLOBAL 10W40 (MOTOR)	9	11821	12321	0	0	Si
28/04/2026	RO-10	RO-10	Cambio Completo	CARTER	Soler	15W40 (MOTOR)	37	7432	7932	0	0	Si
24/04/2026	MN-14	MN-14	Cambio Completo	CARTER	Soler	15W40 (MOTOR)	20	5645	6145	0	0	Si
23/04/2026	MN-11	MN-11	Cambio Completo	CARTER	Soler	AVEROIL GLOBAL 10W40 (MOTOR)	30	12520	13020	0	0	Si
23/04/2026	RO-11	RO-11	Cambio Completo	CARTER	Soler	AVEROIL GLOBAL 10W40 (MOTOR)	37	1220	1720	0	0	Si
20/04/2026	MN-14	MN-14	Reposición	CARTER	Ruta 2	15W40 (MOTOR)	4	5632	0	0	0	No
06/04/2026	TA-47	TA-47	Cambio Completo	CARTER	Soler	AVEROIL GLOBAL 10W40 (MOTOR)	11,5	3238	3738	0	0	Si
19/03/2026	CV-59	MAN5993	Cambio Completo	CARTER	Soler	15W40 (MOTOR)	20	0	0	15000	30000	Si
03/03/2026	CF-09	CF-09	Cambio Completo	CARTER	Soler	15W40 (MOTOR)	9	1798	2048	0	0	Si
03/03/2026	TA-29	TA-29	Cambio Completo	CARTER	Soler	AVEROIL GLOBAL 10W40 (MOTOR)	9,5	10686	11186	0	0	Si
03/03/2026	TA-34	TA-34	Cambio Completo	CARTER	Soler	AVEROIL GLOBAL 10W40 (MOTOR)	9,5	7838	8338	0	0	Si

Corresponde volver a aclarar que algunos de los equipos no han estado el 100% del tiempo en esta obra.

Junio 2026

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





Medidas de gestión

Se aplican las medidas de gestión ambiental establecidas en el P-05 “Control Operacional” y en el Nuevo Manual Ambiental, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

- envasado de los aceites recuperados y filtros usados en tambores, debidamente identificados y tapados, acopiados transitoriamente sobre una pileta para contención de derrames, hasta su disposición final a cargo de una empresa autorizada.
- construcción de una pileta de contención de derrames para los tanques de almacenamiento de combustible en el obrador.
- contar con bandejas o tachos de boca ancha para las operaciones de mantenimiento (cambio de fluidos, etc.),
- instruir al personal sobre la necesidad de cumplir con las medidas de seguridad y planes de contingencia en las tareas de mantenimiento y abastecimiento.
- para controlar el consumo de combustible se utiliza un software y una aplicación móvil en celulares usados específicamente para ese propósito
- se realizan mantenimientos programados de toda la flota de equipos y vehículos, además de una renovación continua de la maquinaria de forma de asegurar que los equipos en uso sean óptimos en rendimiento, desempeño, emisiones, etc.

RESIDUOS

Como fue dicho en el PGA y en su actualización de Agosto 2023 para la Modificación del Contrato, la gestión de residuos sólidos y líquidos busca minimizar la generación y procura su reutilización y reciclaje.

Se identifica y clasifican los distintos tipos de residuos, agrupando los que tienen la misma vía de disposición final. Los residuos se almacenan temporalmente en contenedores estancos, con las medidas de identificación, protección y contención que correspondan, y luego se gestionará su disposición final con un operador autorizado por DINAMA.

Los residuos generados en los distintos frentes de obra móviles recibirán el mismo tratamiento en cuanto a su identificación y clasificación y posteriormente serán enviados al Obrador Central desde donde se gestiona su disposición final.

Junio 2026

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





Los residuos se disponen de acuerdo con el siguiente criterio:

- **Residuos sólidos asimilables a urbanos**, periódicamente son recolectados por parte de la Intendencia Departamental correspondiente o se llevan al vertedero (previa autorización Municipal),
- **Lubricantes y aceites usados**, periódicamente se solicita el servicio de transporte y disposición final de Petromóvil.
- **Chatarra** (recortes de hierro, mandíbulas y conos, etc.) se coordina la entrega a la empresa Gerdau Laisa para su disposición final,
- **Residuos contaminados** (arena contaminada por algún derrame, filtros usados, estopa, trapos, guates, envases, etc.) se coordina el transporte y disposición final con la empresa AFRECOR S.A.,
- **Neumáticos usados**, son entregados al plan maestro CECONEU R.M 451/16 DINAMA
- **Las baterías usadas** se entregan en estaciones de servicio al momento de su recambio o se acopian temporalmente para su posterior entrega a un Plan Maestro de Werba o gestor habilitado.

Se realizó consulta al Ministerio de Ambiente respecto a la aplicación del Decreto N.º 227/025 a la operativa de la empresa. De acuerdo con la respuesta recibida, la normativa se encuentra en proceso de implementación y aún restan definiciones sobre la categoría de "usuario especial" y los requisitos asociados. Se mantiene el seguimiento de la normativa y de las resoluciones complementarias que se emitan, a efectos de adecuar la gestión de las baterías a los requisitos que resulten aplicables.

- **Envases plásticos**, en algunos casos se procura el reúso con sustancia similares, en otros casos son entregados al proveedor,
- **Efluentes de SSHH**, son gestionados con barométrica autorizada.
- **Efluentes**: se procede según el Decreto N.º 226/025, que establece el nuevo marco regulatorio para la prevención y control de la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas. Se han identificado los principales requisitos aplicables a las instalaciones de la empresa y se realiza el seguimiento de los plazos de adecuación y de la reglamentación complementaria que pueda emitir el Ministerio de Ambiente.
- **ROCs**: El material generado durante las tareas de mantenimiento de pavimentos es gestionado conforme a criterios de valorización, priorizando su reutilización dentro de la propia obra, en línea con lo establecido en el Decreto 213/025 de residuos de obra. En este sentido, dicho material es reincorporado, en la medida de su viabilidad técnica, en procesos constructivos tales como mezclas asfálticas o capas granulares, de acuerdo a las especificaciones técnicas aplicables. En aquellos casos en que no resulta posible su reutilización

Junio 2026

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





inmediata, el RAP es acopiado de forma transitoria en sitios definidos dentro del área de obra, asegurando condiciones adecuadas de almacenamiento que eviten su dispersión y minimicen potenciales impactos ambientales, quedando disponible para su posterior valorización o reutilización.

A efectos de asegurarse que los terceros cuentan con la habilitación correspondiente se consulta el listado de Operadores de Residuos con trámite de autorización en MVOTMA publicado en la web del Ministerio.

CANTERAS

Las canteras consideradas para el Contrato están definidas desde el inicio en el PGA, a lo cual se agregó luego la cantera de tosca del km 132 mencionada anteriormente (Padrón Rural 1716 de San José).

Durante estos tres meses se ha utilizado para trabajos con piedra sobre la Ruta una de las canteras previstas, la que denominamos como “Cantera Pavón”, propiedad de la empresa, ubicada en el Padrón 19.069 de la 7ma. Sección Catastral del Departamento de San José, cuya documentación sobre la última renovación fue adjuntada en el ITGA N° 4.

Se mantiene también la Cantera de tosca del Padrón Rural N° 1716 de la tercera sección catastral del Departamento de San José.

Para parte del hormigón elaborado se ha utilizado Piedra partida de la Cantera comercial RYFOR (prevista originalmente) de la cual se adjunta la R.M. 139_2025 con la Renovación de la AAP y AAO.

En cuanto a la arena, como uno de los elementos integrantes del hormigón de las banquetas construidas en el Tramo 7, se compró a la cantera comercial DEOHVOLENTE SRL, con permiso vigente al momento de realizar nuestra compra y acopio en Noviembre 2025 (se adjunta)

Planta Asfáltica

Durante estos 3 meses no se han realizado trabajos con mezcla asfáltica.

Planta de Hormigón

El hormigón es suministrado desde la Planta de Hormigón, que es propiedad de la empresa, pero está implantada en Trinidad para la ejecución del contrato

Junio 2026

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





“Ampliación C-37”. Se adjunta el Instructivo I-20 Versión 1, aprobado recientemente. Y algunas fotos ilustrativas de los componentes de la Planta y su operativa.

Trituradora de Piedra

Para los trabajos que involucran el uso de piedra partida, tales como las reparaciones de banquetas y la elaboración de mezcla asfáltica (cuando se fabrica), se utiliza piedra triturada en la Cantera de Pavón, y allí se han tomado ciertas medidas tendientes a reducir las emisiones de particulado como ser:

- Bermas perimetrales en varias zonas de la cantera que hacen de barrera física.
- Plantación de Casuarinas al este del predio.
- Riego de caminería, según necesidad.
- Uso y mantenimiento del sistema de aspersores de la planta trituradora.
- Uso y mantenimiento de cañón que se ubica según dirección del viento para minimizar emisión de polvo en tolvas de reingreso a secundario y terciario.
- Tubos sobre la salida de las cintas, sobre los acopios del material más fino.
- Mallas sombras en tolvas.

TRANSPORTE DE MATERIALES

Durante estos tres meses, por tareas de mantenimiento, se han transportado materiales desde el Obrador, y desde la Cantera de tosca y piedra al punto de obra sobre la Ruta, utilizando camiones propios. También se trasladó con camiones propios el hormigón desde la Planta elaboradora hasta la obra.

Medidas de gestión

Se aplican las medidas de gestión ambiental establecidas en el Nuevo Manual Ambiental, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

- uso de mallas plásticas para cubrir las cargas y evitar la caída/voladura de materiales durante el transporte,
- regulación y control de la velocidad de circulación de los camiones,
- riego con agua en los caminos de circulación para aplacar la emisión de polvo en caso de ser necesario.

Junio 2026

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





- Colocación de carteles visibles en las zonas de acceso y circulación de camiones, para que los usuarios de la ruta identifiquen claramente la salida y entrada de camiones, de forma de prevenir a los conductores.

PERSONAL

Se trabajó en mantenimiento con unos 12 operarios, siendo casi la totalidad habitantes de la zona; para algunos trabajos específicos de reparaciones en banquetas se agregaron circunstancialmente 5 funcionarios más.

Se iniciaron los trabajos de “Terceros carriles” en el km 147, y en fase final de ejecución se encuentra el Tercer carril del km 133, por lo que se procedió al movimiento de suelos, construcción de base granular y reciclado con cemento portland, estando pendiente la construcción de las capas de mezcla asfáltica.

Durante los meses de Marzo y Abril se terminó la pavimentación con hormigón de las banquetas entre los kms 191 y 198 del lado a más; para ello se sumaron 12 funcionarios más.

También se trabajó en tareas de mantenimiento sobre las banquetas de los tramos 8 y 9, reciclando parcialmente algunos tramos en mal estado y rehaciendo el tratamiento bituminoso en ellas; en esa tarea hubo durante cierto período unos 9 funcionarios más.

Salud Ocupacional del Personal

Todo el personal dispone de uniforme, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo, casco, guantes, tapones u orejeras, y mascarillas; según se corresponda con la tarea que desempeña y el lugar donde lo hace.

Se dispone en los lugares de trabajo de las Fichas de Seguridad de todos los combustibles y productos químicos que se manejan. Los recipientes de los productos que se utilizan se encuentran correctamente identificados y tapados mientras no estén en uso. Se dispone de elementos para controlar eventuales derrames de materiales, tales como baldes con arena, bandejas, etc.

Medidas de gestión

Se aplica la normativa vigente en el país, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

Junio 2026

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





- suministro de agua potable a las diferentes cuadrillas (dejamos constancia que el personal en general lleva sus propios recipientes térmicos)
- entrega de los elementos de protección que corresponden, según la tarea desempeñada, advirtiéndolo al operario de cómo usarlos, así como de la obligatoriedad de hacerlo,
- existen, en obra, botiquines de primeros auxilios para atención inmediata,
- disponer en los lugares de trabajo de las Fichas de Seguridad de los combustibles y productos que se utilizan.
- Se ha sugerido mantener luego de la pandemia de COVID-19 la existencia permanente de elementos de limpieza y desinfección tanto en los locales como en camiones, máquinas y equipos.

Documentación y Auditorías AMBIENTALES

No hubo Auditorías Ambientales durante el período considerado para este informe, y si bien no han habido cambios en la documentación ambiental manejada en el Contrato, corresponde adjuntar si una nueva Certificación de la empresa, se trata de la Declaración de Conformidad de Gases de Efecto Invernadero (GEI) (según la norma ISO 14064-1:2018), obtenida recientemente (30/3/2026).

RELACIONES CON LA COMUNIDAD – DESVÍOS DEL TRÁNSITO

En este período no hubo necesidad de utilización de desvíos de tránsito para desarrollar las tareas de mantenimiento, solamente se ha trabajado con limitaciones de velocidad para los usuarios en la zona de obra cuando se realizaron bacheos o sellado de fisuras, con la correspondiente señalización en la zona de las banquetas de hormigón del Tramo 7, las banquetas de los tramos 8 y 9, y para los Terceros carriles de los kms 147 y 133.

TAREAS MÁS DESTACADAS DESARROLLADAS EN EL PERÍODO

En este período, se desarrollaron las tareas habituales de mantenimiento en todos los tramos del Contrato que están bajo mantenimiento.

Junio 2026

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





Las tareas desarrolladas fueron:

- fresado, bacheo, sellado superficies en banquetas
- colocación y/o sustitución de señales verticales y tachas reflectivas
- Ejecución de reciclado y hormigonado de banquetas en tramo 7.
- Ejecución de reciclado parcial y tratamiento bituminoso en banquetas de tramos 8 y 9.
- corte de pasto y malezas, poda de ejemplares que lo ameritaban
- recogida de residuos, ramas caídas y arrastres en cauces
- Construcción de Terceros carriles en kms 147 y 133.
- limpieza y desobstrucción de drenajes y alcantarillas de todos los tramos
- mantenimiento de puentes del contrato, particularmente los desagües.
- acondicionamiento de defensas metálicas

Los tramos están definidos por la Administración en los propios recaudos de la Licitación M-86 que dio lugar al presente Contrato de Mantenimiento:

1	Río San José (95k000) - 112k500	95,000	112,500
2	112k500 - 128k000	112,500	128,000
3	128k000 - Arroyo San Gregorio (Lím. Depart.)	128,000	141,000
4	Arroyo San Gregorio - Arroyo Sauce de Pintos	141,000	153,400
5	Arroyo Sauce de Pintos - 171k000	153,400	171,000
6	171k000 - Trinidad (e:188k100)	171,000	188,100
7	Trinidad (s:191k100) - Arroyo Juncal (197k600)	191,100	197,600
8	Arroyo Juncal - Ramal Ruta 14	197,600	235,150
9	Ramal Ruta 14 - Arroyo Grande (243k000)	235,150	243,000

Listado de proveedores de insumos y servicios del trimestre

Los principales proveedores según el ítem que les corresponde han sido:

- Combustibles, ANCAP.
- Piedra partida, cantera propia de la empresa y comercial RYFOR.

Junio 2026

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





- Tosca, cantera propia de la empresa y Cantera “Mangado” (km 132).
- Emulsiones asfálticas, BITAFAL.
- Cemento Portland, ANCAP.
- Arena de Cantera comercial DEOHVOLENTE SRL.

Contingencias durante el Período.

No hubo contingencias durante el período considerado en este Informe.

Capacitaciones durante el Período.

Durante el período considerado en este Informe no hubo capacitaciones para el personal que trabajó en esta obra.

Interferencias en la Ruta y en el Contrato.

Cabe mencionar que en el recorrido del trazado de la obra se observan otras empresas trabajando, ajenas al Contrato de referencia.

También se observan tareas de empresas que trabajan para entes públicos, y de las cuales hemos sido notificados por Vialidad.

Se adjuntan como es habitual, las planillas F-25 de los remitos de destinos de residuos especiales de Soler, remitos de salidas de residuos especiales hacia sus destinos, constancia de limpieza de baños, remitos de residuos domiciliarios o asimilables a domiciliarios, etc.

Ing. Ernesto Eraña Addiego
SERVIAM S.A.

Junio 2026

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy



LSQA

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD



LSQA S.A. BIC emite un certificado a

Serviam S.A.

Dirección de la organización: Calle Treinta y Tres 413, San José de Mayo, San José, Uruguay.

GASES DE EFECTO INVERNADERO

Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.

Según los requisitos de la norma:

ISO 14064-1:2018

Alcance: Procesos y actividades relacionadas a la construcción, mantenimiento y seguridad vial ejecutadas por SERVIAM o subcontratadas (incluyendo: todas las tareas realizadas en los frentes de Obra/Mantenimiento y Obradores/Campamentos/Depósitos, Plantas de Producción de mezcla asfáltica, Planta de Producción de Hormigón, Plantas trituradoras, actividades extractivas en canteras); Procesos productivos en "Fábrica de Señales", transporte de insumos aguas arriba y transporte de producción -tanto propio como subcontratado, incluyendo importaciones y exportaciones realizadas-; traslado de colaboradores; emisiones indirectas de productos usados por la organización.

Montevideo, 30 de marzo de 2026


Dr. Ing. Santiago Vázquez
CEO (Chief Executive Officer)

LSQA S.A. BIC, Av Italia 6201, CP11500, Montevideo, Uruguay



Periodo del reporte de verificación: de 1/1/2024 a 31/12/2024
Nivel de Aseguramiento: Razonable
Materialidad: 5%



	INSTRUCCION	I-20	Versión 1
	PLANTAS DE HORMIGÓN	Página 1 de 7 Fecha: 06-04-26	
El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo			

1- OBJETIVO:

Esta instrucción establece la sistemática para la operación y mantenimiento de la planta de producción de hormigones de la empresa Serviam S.A.

2- ALCANCE:

Aplica a las actividades de operación y mantenimiento realizadas en el predio de la planta, incluyendo su mantenimiento, elaboración de pastones, carga de materia prima, descarga de mezcla producida, acopio transitorio de residuos especiales, ensayos de laboratorio y criterios para la liberación. También se incluye las actividades de instalación y retiro de la planta cuando correspondiere.

3- DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:

Hormigón: Es una mezcla de agregados, cemento portland, agua y aditivos.

Agregados: Son distintos tipos y tamaños de piedras, naturales (como arena) o fabricadas (por trituración), que en el hormigón funcionan como el “esqueleto”, que adherido por el cemento portland, una vez fraguado, crea una estructura resistente.

Cemento portland (o simplemente “portland”): es un tipo de cemento hidráulico que se obtiene de la calcinación a alta temperatura de una mezcla de caliza y arcilla, formando clínker, al que se le añade yeso, para luego ser molido en partículas muy finas. Este cemento, al mezclarse con agua, reacciona químicamente, endureciendo y ganando resistencia en el tiempo

4- REFERENCIAS:

- Procedimientos:
 - ✓ **P-05** “Control Operacional”
 - ✓ **P-07** “Preparación y Respuesta a Emergencias”
 - ✓ **P-13** “Diseño y Desarrollo”
- Instrucción de Trabajo:
 - ✓ **I-10** “Calibración y Verificación de Equipos de Laboratorios de Obra y Plantas”
 - ✓ **I-05** “Liberación del Producto”
- Formularios:
 - ✓ **F-107** “Mantenimiento Preventivo de Planta de Hormigón”
 - ✓ **F-108** “Planilla Producción Hormigón”
 - ✓ **F-27** “Mantenimiento Mecánico y Reparaciones”.
 - ✓ **F-64** “Ensayos de Hormigón”
 - ✓ **F-109** “Formula de mezcla de Hormigón”
 - ✓ **F-84** “Parte de Equipo”
- Pliegos de Condiciones Generales para la Construcción de Puentes y Carreteras de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transportes y Obras Públicas, con las siguientes modificaciones y ampliaciones: Especificaciones Técnicas Complementarias y/o Modificativas y Manual Ambiental para Obras del Sector Vial
- Pliego de condiciones y especificaciones particulares de las obras
- Remitos de entrada y salida de materia prima y productos terminados respectivamente.

Equipo Elaborador: Mariana Elorga, Marcelo Martínez, Pablo Carranza	Aprobado por: Carlos Terreno
	Fecha: 06-04-26
	Firma:

	INSTRUCCION	I-20	Versión 1
	PLANTAS DE HORMIGÓN	Página 2 de 7 Fecha: 06-04-26	
El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo			

5- RESPONSABILIDADES:

El Ingeniero de la obra es responsable de:

- Diseñar las fórmulas de los distintos tipos de hormigones que se producirán.
- Definir las condiciones de producción de los pastones a los efectos de cumplir con las especificaciones del producto establecidas en los pliegos generales y particulares.
- Definir el Plan de inspección y calidad para cada tipo de hormigón.
- Acordar con la Dirección de Obra del cliente el tratamiento a dar a la producción cuando los resultados de los ensayos no sean los esperados.
- Completar y entregar a la DDO, al Plantista y al Laboratorista el **F-109** "Formula de trabajo de Hormigón". También debe llevar la lista de distribución con los datos de quienes han recibido copias para, en caso de ser necesario cambiar las proporciones u origen de materiales constitutivos, se conozca quien las tiene para reemplazarlas

El Encargado de producción de hormigones es responsable de:

- Operar y mantener la planta.
- Completar el registro **F-108** "Planilla Producción Hormigón"
- Completar y mantener el **F-17** "No conformidades".
- Completar y mantener el **F-107** "Mantenimiento Preventivo de Planta de Hormigón".
- Completar y mantener el **F-27** "Mantenimiento Mecánico y Reparaciones".
- Controlar los remitos de entrada de materia prima (agregados pétreos, asfalto, aditivos y combustibles) y de salida del hormigón.
- Controlar el stock de materia prima para la elaboración de los pastones.
- Controlar el stock de repuestos necesarios para los mantenimientos previstos.

Los Choferes y Maquinistas son responsables de completar el registro **F-84** "Parte de Equipo" de los camiones y maquinaria de apoyo y enviarlo mensualmente a la Oficina Gestión de Equipos.

El laboratorista es responsable de completar y mantener el **F-64** "Ensayos de Hormigón".

El personal de la Oficina Gestión de Equipos es responsable de procesar y mantener **F-84** "Parte de Equipo".

6- DESARROLLO:

6.1- Generalidades:

Serviam cuenta con una planta móvil que se traslada en función del avance de las obras de pavimentos de hormigón que la empresa esté ejecutando.

La planta cuenta con dos unidades acopladas: una dosificadora y otra mezcladora, lo que permite la producción de hormigón previamente dosificado y mezclado, listo para ser utilizado directamente en los tendidos.

Su capacidad teórica de producción es: de 70 m3 por hora. En los predios, donde se instale la planta, se acopiarán los agregados (piedras y arenas de distintas granulometrías) en pilas, mientras que el cemento portland se acopiará en 2 silos verticales.
El suministro de agua, componente fundamental del hormigón, se resolverá en función de las características de la zona donde se instale la planta, pudiendo contemplarse distintas alternativas como el uso de tanques australianos, transporte mediante camiones cisterna desde puntos de extracción, o provisión directa por parte de OSE, entre otras opciones.

	INSTRUCCION	I-20	Versión 1
	PLANTAS DE HORMIGÓN	Página 3 de 7 Fecha: 06-04-26	
El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo			

Cuando las condiciones lo requieran, la planta puede operar únicamente con la unidad dosificadora, prescindiendo del mezclado. En estos casos, el transporte del hormigón hasta el lugar de tendido deberá realizarse en **camiones con cubas moto-hormigoneras** (comúnmente denominados “mixers”).

Planificación, operación y liberación:

Planificación

La planta estará destinada principalmente a la producción de hormigón para la ejecución de pavimentos, aunque eventualmente podrá asignarse una parte del volumen producido a otros usos, según las necesidades del proyecto.

La producción de hormigones estará sujeta al avance de las obras previas que recibirán los pavimentos.

El diseño de la formula o dosificación del hormigón a emplear, se realiza según el **P-13** “Diseño y Desarrollo” y se entrega al plantista y al laboratorista el **F-109** “Formula de mezcla de Hormigón” vigentes.

Operación

En primer lugar, se debe habilitar la alimentación eléctrica que, generalmente, será a través de un generador con potencia suficiente (mayor a 150 KVA).

Luego, se cargan las cinco tolvas con los distintos tipos de agregado pétreo. Dado que la carga se realiza desde un único punto de alimentación, pero la selección de la tolva se efectúa mediante un selector con comando a distancia, el operador de la pala cargadora debe prestar especial atención para asegurar que el agregado cargado sea el correcto y correspondiente a la tolva seleccionada.

Posteriormente se abren las válvulas “mariposa” para habilitar las descargar de los silos de cemento, se abren las llaves de paso que conectan los tanques de aditivos y se habilita la alimentación del agua.

La planta está equipada por un sistema automático de control de operación, que se gestiona desde la cabina de comandos.

Antes de iniciar la producción, es necesario verificar que la fórmula de mezcla esté ingresada en el sistema y se encuentre vigente.

Asimismo, se deberá comprobar que los parámetros de operación estén precargados. En caso de que no lo estén, su ingreso deberá realizarse únicamente con la autorización del Ingeniero de Obra.

Dichos parámetros controlan aspectos clave del proceso, tales como:

- La secuencia de carga de los áridos.
- Las tolerancias de peso respecto a las cantidades teóricas.
- Los tiempos de desfase en las descargas hacia la unidad mezcladora.
- El tiempo de mezclado, entre otros.

Todos estos valores están configurados con el objetivo de optimizar el rendimiento de la planta, asegurando al mismo tiempo que las variaciones en la calidad del producto final se mantengan dentro de los límites establecidos.

	INSTRUCCION	I-20	Versión 1
	PLANTAS DE HORMIGÓN	Página 4 de 7 Fecha: 06-04-26	
El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo			

Eventualmente, la planta puede operarse de forma manual, ya que tanto las pesadas de materiales como los volúmenes de agua pueden ser visualizados desde la cabina de control. No obstante, esta modalidad de operación implicará, inevitablemente, una disminución significativa en la productividad, en comparación con el funcionamiento automático.

Todos los pastones, inclusive los elaborados de manera manual, quedan registrados en la memoria de la planta, con un grado de detalle que permitirá saber producciones por destino, consumo de los materiales, proporciones de los componentes de cada pastón, etc.

Estos últimos datos serán los utilizados para rellenar los datos del **F-108** "Planilla Producción Hormigón".

Para el cierre de jornada, por lo menos cuando se prevea una parada de la producción por varios días, se vaciarán los sinfines de carga de cemento hacia la balanza de cemento, cerrando las válvulas "mariposa" mientras se ejecuta el último pastón a producir.

Luego se cerrarán las llaves de paso de los aditivos, del agua y se desconectará la alimentación de la fuente de electricidad.

Liberación

La liberación de cada pastón de hormigón se realiza de acuerdo con la instrucción I-05 "Liberación del Producto".

Previo a su despacho, se verifica la trabajabilidad del hormigón mediante el ensayo de asentamiento, comprobando que los valores obtenidos se encuentren dentro de los rangos establecidos en la correspondiente Fórmula de Trabajo y/o en las especificaciones del pliego aplicable.

En el caso de hormigones destinados a pavimentos ejecutados con terminadora, el control podrá complementarse mediante el uso del cajón, a efectos de verificar la consistencia adecuada para su colocación.

Dado que el hormigón adquiere resistencia con el tiempo, la liberación final se realiza a los 28 días de producida la mezcla, una vez completados los ensayos de resistencia correspondientes. La liberación definitiva se concede cuando los resultados obtenidos cumplen con las especificaciones establecidas en los pliegos de la obra y con las tolerancias autorizadas por la Dirección de Obra del cliente.

Cuando se comprueben resultados no satisfactorios, se acordará con la Dirección de Obra alguna de las siguientes medidas: retiro del material colocado, descuento en el precio a pagar o extensión del período de garantía de la obra. En cualquiera de los casos la producción no conforme se registra en el **F-17** "No conformidades".

El Laboratorista, en cada jornada, toma muestras del pastón y realiza y registra los ensayos previstos en el **F-64** "Ensayos de Hormigón". Las probetas ahí conformadas irán a piletas de curado para que completen la maduración en condiciones normalizadas hasta que lleguen los plazos para los ensayos de rotura.

Las normas de los ensayos son las establecidas en los pliegos de condiciones de obras del MTOP. El programa de verificación y calibración del equipamiento de laboratorio está contenido en el **I-10** "Calibración y Verificación de Equipos de Laboratorios de Obra y Plantas".

Los resultados admisibles de los ensayos son los establecidos en los pliegos de condiciones del MTOP y en las especificaciones particulares de cada obra, pudiendo la Dirección de Obra del cliente establecer tolerancias.

	INSTRUCCION	I-20	Versión 1
	PLANTAS DE HORMIGÓN	Página 5 de 7 Fecha: 06-04-26	
El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo			

6.2- Control de la producción:

Para llevar el control cuantitativo de la producción, se completan los registros de entrada de insumos y salida de hormigón, y el **F-108** "Planilla Producción Hormigón"

A efectos de cuantificar diariamente las cantidades de materias primas usadas para completar el **F-108** "Planilla Producción Hormigón", se utilizan los valores que quedan almacenados en la memoria del sistema de operación de la planta de hormigón.

Con los remitos correspondientes a los ingresos de materia prima y las cantidades arrojadas por el sistema de los insumos utilizados en cada jornada, se calcula las existencias de materiales con planillas propias de cada obra, verificando en el propio sitio con mediciones en los acopios o tanques.

6.3- Mantenimiento:

Se realiza el mantenimiento de los distintos componentes de la planta dejando el registro correspondiente según el caso, en el **F-107** "Mantenimiento Preventivo de Planta de Hormigón". Cuando es necesario un mantenimiento correctivo o rutinario, se registra en el **F-27** "Mantenimiento Mecánico y Reparaciones".

6.4- Material particulado:

La planta cuenta con un filtro recuperador de cemento portland conectado a los silos de almacenamiento, destinado a minimizar las emisiones de material particulado durante la operación.

El control operacional de las emisiones de material particulado se efectuará de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento **P-05**.

6.5- Lavado de equipos de transporte:

La planta, en sí, no tiene riesgos de derrames más allá de los propios de los equipos (pérdida de aceite en algún reductor, pérdida de combustible del grupo generador, pérdidas en la pala cargadora, etc.) que bien se tratan bajo el **P-07** "Preparación y Respuesta a emergencias"

El/los depósitos de aditivos, que, en su mayoría son líquidos, pueden derramarse por accidente. Para evitar que una pérdida se transforme en derrame, se construirán alrededor de los tanques de almacenamiento de los aditivos muros impermeables de protección, con el volumen suficiente. Este lugar de contención estará a cielo abierto por lo que se deberá dar atención a que sea vaciado luego de las lluvias, mediante una válvula esférica colocada a tal fin a nivel de piso. Esta válvula deberá permanecer siempre cerrada salvo cuando se deba vaciar el recinto.

Por otra parte, se deberá prestar especial atención al manejo de las aguas de lavado de los equipos, especialmente de los vehículos de transporte de hormigón.

El cemento portland es un material alcalino que, en dispersiones causadas por la limpieza de los equipos, puede afectar la flora de la zona, si estas aguas acceden libremente a escurrimientos sin ser tratados previamente.

Para mitigar este riesgo y reducir el volumen de agua a tratar, en cada emplazamiento se instalará un sistema de filtrado y recirculación de aguas de lavado, que permitirá reutilizar el agua en la producción de nuevos hormigones.

	INSTRUCCION	I-20	Versión 1
	PLANTAS DE HORMIGÓN	Página 6 de 7 Fecha: 06-04-26	
El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo			

6.6- Residuos generados durante la operación de la planta

La gestión de los residuos generados durante la operación de la planta se realizará conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 213/25, particularmente en lo referente a la valorización, reutilización y disposición final de residuos inertes y residuos de construcción.

Los residuos que se generarán por la elaboración de los hormigones son de tres tipos:

- Sólidos provenientes del lavado de equipos: Las aguas tratadas en la pileta de lavado, previo a ser filtradas para su posterior utilización en futuros hormigones, serán separadas de los sólidos (agregados pétreos) por decantación. Estos materiales sólidos húmedos serán dejados el tiempo suficiente para que el cemento continúe su proceso de hidratación y se convierta en “piedras artificiales” inertes. Posteriormente, estos residuos podrán ser reutilizados como material de relleno o mejoramiento de caminería interna o, en su defecto, dispuestos en sitios habilitados para su disposición final.
- Hormigones fuera de especificación: Aquellos hormigones que no cumplan con los parámetros de aceptación y que no puedan corregirse para su utilización en obra, se verterán en moldes o sectores específicos del campamento, formando bloques manipulables. Una vez completado el proceso de fraguado, se considerarán residuos inertes y recibirán el mismo tratamiento que los materiales sólidos mencionados en el punto anterior.
- Residuos derivados de la desinstalación: El último de los residuos generados será el producido por la demolición de las instalaciones que se realizaron en la implantación. Estas instalaciones pueden dejarse como mejoras en el terreno si previamente se tiene la solicitud del propietario del deseo que eso suceda. De no ser así, se demolerán en bloques que puedan manipularse y nuevamente, estos bloques, serán tratados de la misma forma que los descriptos en los literales anteriores.

En todos los casos, los residuos inertes generados serán gestionados priorizando su reutilización y valorización, minimizando su disposición final, de acuerdo con la normativa vigente

6.6- Instalación y retiro de planta móvil:

Instalación

Se selecciona un predio con un área apropiada para instalar la planta, los acopios y los contenedores con las oficinas, comedor, baño y deposito, que permita realizar las maniobras y circulación de máquinas, camiones y vehículos de la empresa en forma cómoda y segura, y por su facilidad de acceso.

Se retira el tapiz vegetal de aquellos lugares donde se instala la planta, los acopios, los contenedores y las zonas de circulación y maniobras. El suelo vegetal se acumula sobre el borde del área afectada para su posterior reposición. El suelo de las áreas de circulación y maniobras se compacta y se coloca una capa de tosca o algún material acorde para permitir el tránsito de vehículos.

La instalación de la planta requiere de la construcción de algunas obras temporales: plateas y bases de hormigón para apoyar la planta, rampa de acceso a la tolva, y muro de contención para tanques de aditivos, pileta de lavado y recirculación del agua del lavado de los equipos. Todas estas estructuras se proyectan con carácter provisorio, previendo su desmantelamiento al finalizar la obra.

Para la instalación de la planta se deberá contar con los documentos entregados con el equipo:

- 01-MANUAL MECÁNICO-NM 70-P - Serviam S.A. - En. 2025

	INSTRUCCION	I-20	Versión 1
	PLANTAS DE HORMIGÓN	Página 7 de 7 Fecha: 06-04-26	
El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo			

- 03-MANUAL MBH 3000-2000 - S. 17007-2019-Dg. 5100-Serviam S.A. – Uy
- 380538 - R2 4 ARIDOS ROTATIVO VCC – 14
- 384567 SERVIAM NM70P + MBH 3000-2000
- M-CP-04 Display Repetidor _LE139 V1.40_
- RA 5100 27-01-2025

Retiro

Una vez concluidos los trabajos, se procede al desarme y retiro de la planta. Previo a esto, se acuerda con el propietario qué obras provisionarias deberán ser retiradas y el estado en que se entregará el terreno.

Generalmente, una vez despejada el área operativa, se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Retiro de las obras temporales construidas para el funcionamiento de la planta.
- Extracción de la tosca utilizada en caminos internos.
- Escarificación de las zonas compactadas.
- Reposición del tapiz vegetal para restituir el aspecto natural del predio.

Los escombros limpios provenientes de las obras temporales, así como la tosca retirada, suelen aprovecharse para suavizar taludes en canteras próximas, rellenar zonas erosionadas, o bien anular préstamos superficiales.

En ciertos casos, y siempre que exista acuerdo con el propietario, algunas infraestructuras, como plataformas y caminos internos, pueden permanecer en el terreno para ser reutilizadas en futuros proyectos.

Finalmente, se realiza una limpieza general del predio, recolectando todos los residuos remanentes. Estos se clasifican y disponen adecuadamente a los establecido en el **P-05**.

7- ANEXOS:

Vigencia y Modificaciones		
Versión	Fecha	Modificaciones
1	06/04/2026	Inicial







Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Dirección Nacional
de Hidrografía

LA DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA DEL M.T.O.P., DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL DECRETO DE 16 DE OCTUBRE DE 1962, HACE CONSTAR QUE HA OTORGADO PERMISO PRECARIO, REVOCABLE, Y SIN EXCLUSIVIDAD PARA EXTRACCIÓN DE MATERIALES EN EL YACIMIENTO Y LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE INDICAN, CON DESTINO AL CONSUMO INTERNO, Y SUJETO A LAS "CONDICIONES GENERALES DE EXTRACCIÓN" VIGENTES, A DEOHVOLENTE S.R.L - RUT 218824210013 (Rep. Alberto Sebastian Rodriguez Ibarbudes - C.I. 4.503.784-4) , según expediente N° 2025/10/4/1189, y detalle siguiente:

1) UBICACION DEL YACIMIENTO Y CONDICIONES: Dpto. de RÍO NEGRO

Fraccion de la zona de dominio publico del alveo del RIO NEGRO, frente al padrón N° 552 de la 7ª Sección Catastral.-

2) MATERIAL: ARENA Y CANTO RODADO

LA EXTRACCIÓN SE DEBERA REALIZAR EN FORMA TAL QUE NO SE PRODUZCA DETERIORO (POZOS) EN LA ZONA.-

3) AUTORIZACIÓN INICIAL: 2.000 (DOS MIL) m³

4) PLAZO: 01/10/25 - 31/12/25

5) DERECHOS: \$ 43,60 (PESOS URUGUAYOS CUARENTA Y TRES CON SESENTA CENTESIMOS) por m³

IMPORTE TOTAL: \$ 87.200

6) FORMA DE EXTRACCIÓN: MECANICA

7) AUTORIZACIONES: 1ª. INICIAL _____ m³ 2.000

2ª. _____ m³

3ª. _____ m³

TOTAL AUTORIZADO Y ABONADO A LA FECHA A EXTRAER EN EL TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE/25: m³ 2.000

Se expide la presente constancia con fecha **11 NOV. 2025**

por DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Vº Bº

VALENTINA RODRÍGUEZ
Dpto. de Extracción de Materiales
ÁREA HIDRÁULICA

Ing. ANA GARCÍA
GERENTE
ÁREA HIDRÁULICA

dnh.areahidraulica@mtop.gub.uy Tel. (+5982) 9158333 int. 20154
Rincón N° 575 piso 1, Montevideo - Uruguay



MINISTERIO DE AMBIENTE

Expte. 2024/023270
R.M. 139/2025

Montevideo, = 4 FEB. 2025

VISTO: la solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación, presentada por RYFOR S.A., respecto de su proyecto de explotación de una cantera de piedra bruta y piedra partida, ubicado en el padrón N.º 4.628 de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Flores (Exp. N.º 2024/36001/023270);

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 1091/020, de 21 de julio de 2020, se concedió Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a la interesada, para el referido proyecto (Exp. N.º 2020/14000/004832);

II) que el 28 de octubre de 2024, la interesada presentó la solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación, junto con el Plan de Gestión Ambiental de Operación actualizado, para el referido proyecto;

III) que, durante la tramitación de las presentes actuaciones, el Área Control y Desempeño Ambiental realizó una solicitud de información complementaria con fecha 6 de noviembre de 2024, la cual fue contestada por la interesada con fecha 21 de noviembre de 2024;

IV) que, según informe del Área Control y Desempeño Ambiental, de fecha 9 de diciembre de 2024, se sugiere conceder la renovación de la Autorización Ambiental de Operación, sujetándolo a las condiciones establecidas en el mismo;

V) que, asimismo, por el referido informe se dejó constancia que en el año 2022 se superó el volumen de extracción anual autorizado y que, en virtud de ello, es posible que hayan

existido impactos que no hayan sido considerados en el otorgamiento de la Autorización Ambiental Previa, sugiriendo otorgar vista a la interesada por cuanto se encuentra pasible de sanción de apercibimiento por lo antes mencionado;

VI) que, por informe del Área Jurídica de 8 de enero de 2025, se sugirió diferir a una instancia ulterior la graduación y el otorgamiento de vista de la sanción a aplicar en virtud del incumplimiento antes referido, a los efectos de recabar un análisis de los impactos o puesta en riesgo al ambiente que la misma haya podido generar y no dilatar innecesariamente la renovación de la Autorización Ambiental de Operación;

CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, renovándose la Autorización Ambiental de Operación, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que la interesada ha actualizado el Plan de Gestión Ambiental de Operación para el proyecto referido, sin que correspondiera formular observaciones;

III) que, en virtud de lo informado por el Área Jurídica, la sanción de la que se encuentre pasible la interesada por el incumplimiento constatado, será diferido a una instancia ulterior;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N.º 16.466, de 19 de enero de 1994, la Ley N.º 17.283, de 28 de noviembre de 2000, los artículos 291 y siguientes de la Ley N.º 19.889, de 9 de julio de 2020, los artículos 511 y siguientes de la Ley N.º 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y el Decreto N.º 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE



RESUELVE:

1º. Renuévase la Autorización Ambiental de Operación otorgada a RYFOR S.A. (R.U.T. N.º 218365100019), para su proyecto de explotación de una cantera de piedra bruta y piedra partida, ubicado en el padrón N.º 4.628 de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Flores.

2º. La renovación referida en el ordinal anterior se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la presente tramitación y de las siguientes condiciones:

- a) Operar de acuerdo al Plan de Gestión Ambiental de Operación presentado a estos efectos, la información presentada en la solicitud de Autorización Ambiental de Operación, así como a lo establecido en las anteriores autorizaciones ambientales, en todo en cuanto no resulte modificado por la presente resolución.
- b) Presentar ante el Área Control y Desempeño Ambiental, junto con la próxima solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación, un informe de desempeño ambiental del emprendimiento, el que deberá incluir, como mínimo, la siguiente información para cada año de operación:
 - i) Registro fotográfico georreferenciado del avance de la explotación y áreas recuperadas;
 - ii) Volúmenes de material extraído;
 - iii) Plano altimétrico identificando frentes activos y abandonados;
 - iv) Documentación probatoria de la gestión de los residuos "Categoría I", mediante operadores autorizados por la

Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental;

- v) Resultados de calidad de vertido de la pileta de sedimentación, con frecuencia semestral, incluyendo como mínimo los parámetros pH, sólidos suspendidos totales y aceites y grasas.
- c) Facilitar el seguimiento de las actividades a realizar por parte de los técnicos de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, particularmente en lo que refiere a la logística y al fácil acceso y libre circulación por el predio del proyecto.
- d) Toda modificación del proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, con suficiente antelación, para su estudio y eventual aprobación.

3º. La presente autorización se concede por el plazo de 3 (tres) años, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de esta Resolución, previniéndose que, con antelación a su vencimiento, la interesada deberá solicitar la renovación de la misma a los efectos de poder continuar operando su proyecto, salvo que se introduzcan modificaciones, reformas o ampliaciones significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto N.º 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º. Previénese a la interesada por cuanto:

- a) En caso de que desee ampliar los volúmenes de explotación anual para el período de vigencia de la presente autorización, deberá presentar una solicitud de Ampliación de la Autorización Ambiental Previa, con suficiente antelación.



Ministerio
de Ambiente

b) En caso de superar las 80 ton/hora de capacidad instalada, deberá presentar la solicitud de Autorización de Emisiones al Aire, con suficiente antelación.

5º. Esta Resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos que a terceros pudieran corresponder.

6º. Notifíquese la interesada. Cumplido, siga al Área Control y Desempeño Ambiental, a sus efectos.



Cr. Robert D. Bouvier
Ministro de Ambiente



Expte. 2023/012882
R.M. 1070/2023

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 24 OCT. 2023

VISTO: la comunicación realizada por SERVIAM S.A. respecto de su proyecto de extracción de material granular (tosca) para obra pública, ubicado en el padrón N° 1.716, de la 3° Sección Catastral del Departamento de San José (Exp. N° 2023/36001/012882);

RESULTANDO: I) que dicha comunicación fue realizada con fecha 30 de agosto de 2023 proponiendo la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5° del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que según surge del informe del Área de Evaluación de Impacto Ambiental, de 11 de setiembre de 2023 y del certificado de igual fecha el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8° del reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del reglamento);

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, los artículos 291 y siguientes de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020 y por el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1º. Concédese Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a SERVIAM S.A. (RUT N° 170118610012) para su proyecto de extracción de material granular (tosca) para obra pública, ubicado en el padrón N° 1.716, de la 3º Sección Catastral del Departamento de San José.

2º. Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente Resolución y de las siguientes condiciones:

- a) Toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, por escrito, para su análisis y eventual aprobación previa.
- b) La interesada deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, con antelación suficiente, la fecha del inicio de la ejecución del proyecto.
- c) Toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberán colocar materiales absorbentes de hidrocarburos, cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación, que actúen de contención en caso de derrame.
- d) En caso que se generen residuos Categoría I, según lo establecido en el Decreto N°182/013, de 20 de junio de 2013, ya sean éstos sólidos o líquidos, deberán ser almacenados



transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por gestor autorizado por la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental.

- e) Al finalizar la ejecución del proyecto se deberá presentar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental un informe de cierre del trabajo desarrollado, el que deberá contar con fotografías obtenidas desde sitios georreferenciados, que muestren la situación previa al inicio de actividad, durante la actividad, y posterior al abandono. El plazo máximo para presentar el informe es de 2 (dos) meses luego de terminadas las obras.

3º. Previénese al interesado que la Autorización Ambiental Previa quedará sin efecto, si no se inicia la ejecución del proyecto dentro del plazo legal previsto por el artículo 608 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 (dos años contados a partir de la notificación).

4º. La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 3 (tres) años, contados a partir de la fecha de inicio de actividades y para un volumen de extracción total de hasta 35.000 m³ (treinta y cinco mil metros cúbicos) de tosca medido en banco.

5º. Esta Resolución se dicta en aplicación de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.

6º. Notifíquese a la interesada y remítase copia de la presente a la Intendencia de San José, a la Dirección Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a la Di

rección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Cumplido, siga al Área Evaluación de Impacto Ambiental a sus efectos.



Dr. Gerardo Amarilla
Ministro (l) de Ambiente



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

2023-10-3-0004464

nar

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, **29 ENE. 2024**

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de material granular ubicado en el Padrón N° 1.716 (p) de la 3ª Sección Catastral del Departamento de San José, propiedad de Juan Pedro Mangado Cenoz, Antonieta María Mangado Cenoz, Juan Ignacio Mangado Cenoz, María Eulalia Mangado Cenoz y Santiago Mangado del Pino;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 10 de enero de 2008, dicho yacimiento fue incluido en el Inventario de Canteras de Obras Públicas de acuerdo a lo entonces previsto en el artículo 250 de la Ley N° 16.320, de 1° de noviembre de 1992, para su utilización en las obras comprendidas dentro del Plan de Emergencia de Mayo de 2007, llevadas a cabo en el Departamento de San José;-----

II) que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicita cambio de destino, de empresa, y ampliación de área del referido yacimiento, para su utilización en las obras denominadas: "Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta N° 3, tramo: Río San José (km95) - Arroyo Grande (km243), ejecutadas por la empresa SERVIAM S.A. en el marco de la Licitación M/86 contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A.;-----

CONSIDERANDO: I) que del informe elaborado por el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, surge que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado;-----

00 1506

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;-----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Autorízase el cambio de destino, de empresa, y ampliación de área del yacimiento de material granular ubicado en el Padrón N° 1.716 (p) de la 3ª Sección Catastral del Departamento de San José, propiedad de Juan Pedro Mangado Cenoz, Antonieta María Mangado Cenoz, Juan Ignacio Mangado Cenoz, María Eulalia Mangado Cenoz y Santiago Mangado del Pino.-----

2°.- Autorízase a la empresa SERVIAM S.A. a la extracción de 35.000 m³ (treinta y cinco mil metros cúbicos) de material granular, en un área de extracción de 9.651m² (nueve mil seiscientos cincuenta y un metros cuadrados) en un área total afectada de 1 ha 4.298 m² (una hectárea cuatro mil doscientos noventa y ocho metros cuadrados), para su utilización en las obras denominadas: “Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta N° 3, tramo: Río San José (km95) - Arroyo Grande (km243), ejecutadas por la referida empresa en el marco de la Licitación M/86 contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A..-----

3°.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza la empresa SERVIAM S.A. deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005.-----



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

4°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.-----

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
LACALLE POU LUIS



San José, 17 de julio de 2025

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL
Director Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental
I.Q. Alejandro Nario

Área Evaluación de Impacto Ambiental
División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales
Gta. Área I.Q. Rosario Lucas

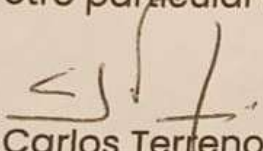
Ref: Expediente 2023/36001/012882. RM 1070/2023 del 24/10/2023 - actividad extractiva en cantera de material granular en padrón N° 1.716 (parte) de la tercera sección catastral del Departamento de San José, para abastecimiento de obra pública.

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Quien suscribe Ing. Carlos Terreno en representación de SERVIAM S.A. informa que iniciará actividades el lunes 11/08/2025 en el sitio del proyecto (parte del padrón N° 1.716 de la 3ra. Sección Catastral del Departamento de San José).

Sin otro particular saluda atentamente,

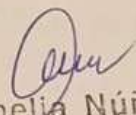

Ing. Carlos Terreno

Responsable del Proyecto.

Gerente General de SERVIAM S.A.

Representante Legal de SERVIAM S.A.

Gestión Documental
Recibido: 30 JUL. 2025
Fecha:
Hora: 14:00
Ministerio de Ambiente


Amelia Núñez
MINISTERIO DE AMBIENTE
DTA

Treinta y Tres 413 - San José, Uruguay.

(00598) (434) 29371 - (00598) (434) 29003

Fax (00598) (434) 29763

administracion@serviam.com.uy



SERVIAM®						BAÑOS QUÍMICOS
FECHA	N° REMITO	EMPRESA	BAÑO QUIMICO	POZO NEGRO	LUGAR/KM.	OBSERVACIONES
13/3/2026	441	TORRES HNOS.	400		RUTA 3 KM 147	Tercer carril
13/3/2026	441	TORRES HNOS.	401		RUTA 3 KM 147	Tercer carril
17/3/2026	441	TORRES HNOS.	400		RUTA 3 KM 147	Tercer carril
17/3/2026	441	TORRES HNOS.	401		RUTA 3 KM 147	Tercer carril
20/3/2026	441	TORRES HNOS.	400		RUTA 3 KM 147	Tercer carril
20/3/2026	441	TORRES HNOS.	401		RUTA 3 KM 147	Tercer carril
24/3/2026	441	TORRES HNOS.	400		RUTA 3 KM 147	Tercer carril
24/3/2026	441	TORRES HNOS.	401		RUTA 3 KM 147	Tercer carril
24/3/2026	441	TORRES HNOS.	408		RUTA 3 KM 133	CANTERA
26/3/2026	434	TORRES HNOS.	400		RUTA 3 KM 147	Tercer carril
26/3/2026	434	TORRES HNOS.	401		RUTA 3 KM 147	Tercer carril
7/4/2026	434	TORRES HNOS.	400		RUTA 3 KM 147	Tercer carril
7/4/2026	434	TORRES HNOS.	401		RUTA 3 KM 147	Tercer carril
10/4/2026	434	TORRES HNOS.	400		RUTA 3 KM 147	Tercer carril
10/4/2026	434	TORRES HNOS.	401		RUTA 3 KM 147	Tercer carril
14/4/2026	434	TORRES HNOS.	400		RUTA 3 KM 147	Tercer carril
14/4/2026	434	TORRES HNOS.	401		RUTA 3 KM 147	Tercer carril
17/4/2026	434	TORRES HNOS.	400		RUTA 3 KM 147	Tercer carril
17/4/2026	434	TORRES HNOS.	401		RUTA 3 KM 147	Tercer carril
21/4/2026	438	TORRES HNOS.	400		RUTA 3 KM 133	Tercer carril
21/4/2026	438	TORRES HNOS.	401		RUTA 3 KM 133	Tercer carril
24/4/2026	438	TORRES HNOS.	400		RUTA 3 KM 133	Tercer carril
24/4/2026	438	TORRES HNOS.	401		RUTA 3 KM 133	Tercer carril
28/4/2026	438	TORRES HNOS.	400		RUTA 3 KM 133	Tercer carril
28/4/2026	438	TORRES HNOS.	401		RUTA 3 KM 133	Tercer carril
28/4/2026	438	TORRES HNOS.	408		RUTA 3 KM 133	CANTERA
5/5/2026	446	TORRES HNOS.	400		RUTA 3 KM 133	Tercer carril
5/5/2026	446	TORRES HNOS.	401		RUTA 3 KM 133	Tercer carril
8/5/2026	446	TORRES HNOS.	400		RUTA 3 KM 133	Tercer carril
8/5/2026	446	TORRES HNOS.	401		RUTA 3 KM 133	Tercer carril
12/5/2026	446	TORRES HNOS.	400		RUTA 3 KM 133	Tercer carril
12/5/2026	446	TORRES HNOS.	401		RUTA 3 KM 133	Tercer carril
15/5/2026	446	TORRES HNOS.	400		RUTA 3 KM 133	Tercer carril
15/5/2026	446	TORRES HNOS.	401		RUTA 3 KM 133	Tercer carril
19/5/2026	446	TORRES HNOS.	400		RUTA 3 KM 133	Tercer carril
19/5/2026	446	TORRES HNOS.	401		RUTA 3 KM 133	Tercer carril
22/5/2026	446	TORRES HNOS.	400		RUTA 3 KM 133	Tercer carril
22/5/2026	446	TORRES HNOS.	401		RUTA 3 KM 133	Tercer carril
26/5/2026	446	TORRES HNOS.	400		RUTA 3 KM 133	Tercer carril
26/5/2026	446	TORRES HNOS.	401		RUTA 3 KM 133	Tercer carril
29/5/2026	446	TORRES HNOS.	400		RUTA 3 KM 133	Tercer carril
29/5/2026	446	TORRES HNOS.	401		RUTA 3 KM 133	Tercer carril



Treinta y Tres 413 - San José - Tel. Fax: 4342 9371
Email: administracion@serviam.com.uy

N° 139362

R.U.T. 170 118 610 012

DIA	MES	AÑO
5	3	26

ORDEN DE ENTREGA

Sres. IMS

Destino: Vertedero Municipal.

CANTIDAD	ARTÍCULO	MATRÍCULA
	<u>residuos Domésticos</u>	
	<u>Alexander Rodriguez</u>	

SOLICITADO POR	AUTORIZADO POR

[Signature]
Saludamos a Uds. muy atte.

IMP. CUQUI PANDO S.R.L. RUT 110 102 880 011
N° 184.001 - 194.000 - 02/25 x3 OT/67417

1° Vía - Original Proveedor / 2° Vía - Duplicado Contabilidad / 3° Vía - Duplicado Archivo



Treinta y Tres 413 - San José - Tel. Fax: 4342 9371
Email: administracion@serviam.com.uy

N° 139363

R.U.T. 170 118 610 012

DIA	MES	AÑO
5	3	26

ORDEN DE ENTREGA

Sres. IMS

Destino: Vertedero Municipal.

CANTIDAD	ARTÍCULO	MATRÍCULA
	<u>residuos Domésticos</u>	
	<u>Alexander Rodriguez</u>	

SOLICITADO POR	AUTORIZADO POR

[Signature]
Saludamos a Uds. muy atte.

IMP. CUQUI PANDO S.R.L. RUT 110 102 880 011
N° 184.001 - 194.000 - 02/25 x3 OT/67417

1° Vía - Original Proveedor / 2° Vía - Duplicado Contabilidad / 3° Vía - Duplicado Archivo



PETROMOBIL SAS

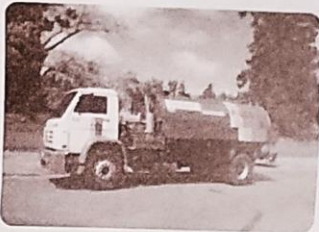
ORDEN DE SERVICIO

CARMELO DE ARZADUM 5990
MONTEVIDEO - URUGUAY
TELS.: 2304 4974 - 2307 5984
E-mail: info@petromobil.com.uy
Web: www.petromobil.com.uy

N° 005450

MATRICULA DEL CAMION EN SERVICIO

SNP 5562



FECHA DE SERVICIO

09 03 2026

Datos de Cadena de Gestión

GENERADOR Fecha 09 03 2026 Hora	Empresa: <i>Servicom</i>	Dirección/ Teléfono Contacto	
	R.U.T.:	<i>RUTS M 38.500</i>	<i>[Signature]</i> Firma/ Aclaración
TRANSPORTISTA Fecha 09 03 2026 Hora	Empresa: Petromobil SAS.	Dirección/ Teléfono Contacto	
	R.U.T.: 21 885320 0012	Carmelo de Azardum 5990 2304 4974	<i>[Signature]</i> Firma/ Aclaración
ACOPIO Fecha 09 03 2026 Hora	Empresa:	Dirección/ Teléfono Contacto	
	R.U.T.:		Firma/ Aclaración
DESTINO FINAL Fecha	Empresa:	Dirección/ Teléfono Contacto	
	R.U.T.:		Firma/ Aclaración

Datos de Residuos

Descripción	Descripción	Kg. Unidades	Observaciones
<i>Se Retira</i>	<i>1 / II</i>	<i>500</i>	
<i>Lubrificante</i>	<i>1 / II</i>		
<i>en desuso</i>	<i>1 / II</i>		
	<i>1 / II</i>		
	<i>1 / II</i>		
	<i>1 / II</i>		
	<i>1 / II</i>		
	<i>1 / II</i>		
	<i>1 / II</i>		
	<i>1 / II</i>		



SERVIAM®

N° 139372

R.U.T. 170 118 610 012

DIA	MES	AÑO
17	3	26

ORDEN DE ENTREGA

Treinta y Tres 413 - San José - Tel. Fax: 4342 9371
Email: administracion@serviam.com.uy

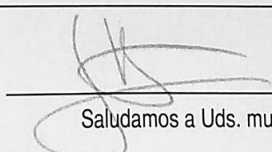
Sres. IMSJ

Destino: Vertedero Alunice Pol.

CANTIDAD	ARTÍCULO	MATRÍCULA
	<u>Residuos Domésticos</u>	
	<u>José Carlos Pérez</u>	

SOLICITADO POR

AUTORIZADO POR


Saludamos a Uds. muy atte.

IP. CUQUI PANDO S.R.L. RUT 110 102 880 011
184.001 - 194.000 - 02/25 x3 OT/67417

1° Vía - Original Proveedor / 2° Vía - Duplicado Contabilidad / 3° Vía - Duplicado Archivo



SERVIAM®

N° 139373

R.U.T. 170 118 610 012

DIA	MES	AÑO
18	3	26

ORDEN DE ENTREGA

Treinta y Tres 413 - San José - Tel. Fax: 4342 9371
Email: administracion@serviam.com.uy

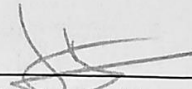
Sres. IHSI

Destino: Vestidero Municipal

CANTIDAD	ARTÍCULO	MATRÍCULA
	<u>Residuos Domésticos</u>	
	<u>Alexandra Rodriguez</u>	

SOLICITADO POR

AUTORIZADO POR


Saludamos a Uds. muy atte.

CUQUI PANDO S.R.L. RUT 110 102 880 011
34.001 - 194.000 - 02/25 x3 OT/67417

1° Vía - Original Proveedor / 2° Vía - Duplicado Contabilidad / 3° Vía - Duplicado Archivo

Retiro NFU N° 15296



Remito

Número:	15296
Fecha de retiro:	24/03/2026 11:18:58
Cantidad total:	62

Transportista

Matricula:	KTP6410
Razon Social:	IRAOLA
RUT:	180251840012
Dirección:	4JH8+659, 75200 Cardona, Departamento de Soriano Soriano

Generador

Nombre:	SERVIAM S.A
RUT/CI:	170118610012
Dirección:	Juan Soler Ruta 11 km 38.500
Departamento:	San José

Acopio regional

Fecha de entrega:	24/03/2026 12:18:58
Nombre:	Soriano (Cardona)
RUT/CI:	212212212211
Dirección:	
Departamento:	Soriano

Acopio regional habilitado en el marco del Plan Maestro de neumáticos de la CINU, Fideicomiso N°28241/2016.
Los residuos serán derivados a alguno de los destinos habilitados por el plan: reuso, recauchutaje, reciclaje y/o valorización energética y material.

Detalle de residuo de Neumático fuera de uso (Categoría II)

Cantidad total (unidades):	62
Autos camionetas	2
Birrodados	0
Bolsones polvo	0
Camaras	0
Omnibus camiones	45
Otras	0
Viales agricolas	15

Firma

Generador	Transportista	Acopio
SERVIAM S.A	IRAOLA	Soriano (Cardona)

Foto





SERVIAM®

N°

139388

R.U.T. 170 118 610 012

DIA	MES	AÑO
7	4	26

ORDEN DE ENTREGA

Treinta y Tres 413 - San José - Tel. Fax: 4342 9371

Email: administracion@serviam.com.uy

Sres.

IMST

Destino:

Vertedero Municipal

CANTIDAD	ARTÍCULO	MATRÍCULA
	Residuos Domicilares	
	Carlos De Leon	

SOLICITADO POR

AUTORIZADO POR

Saludamos a Uds. muy atte.

IMP. CUQUI PANDO S.R.L. RUT 110 102 880 011

N° 184.001 - 194.000 - 02/25 x3 OT/67417

1° Vía - Original Proveedor / 2° Vía - Duplicado Contabilidad / 3° Vía - Duplicado Archivo



PETROMOBIL SAS

ORDEN DE SERVICIO

Nº 005550

CARMELO DE ARZADUM 5990
MONTEVIDEO - URUGUAY
TELS.: 2304 4974 - 2307 5984
E-mail: info@petromobil.com.uy
Web: www.petromobil.com.uy

MATRICULA DEL CAMION EN SERVICIO

SAR 5562

FECHA DE SERVICIO

9 4 26

Datos de Cadena de Gestión



GENERADOR Fecha 9 4 26 Hora	Empresa: <u>Serviem</u>	Dirección/ Teléfono Contacto	 Firma/ Aclaración
	R.U.T.:	<u>Ruta 11 km 38.500</u>	
TRANSPORTISTA Fecha 9 4 26 Hora	Empresa: <u>Petromobil SAS.</u>	Dirección/ Teléfono Contacto	 Firma/ Aclaración
	R.U.T.: <u>21 885320 0012</u>	<u>Carmelo de Azardum 5990</u> <u>2304 4974</u>	
ACOPIO Fecha 9 4 26 Hora	Empresa: <u>"</u>	Dirección/ Teléfono Contacto	 Firma/ Aclaración
	R.U.T.: <u>"</u>	<u>"</u>	
DESTINO FINAL Fecha	Empresa:	Dirección/ Teléfono Contacto	 Firma/ Aclaración
	R.U.T.:		

Datos de Residuos

Descripción	Descripción	Kg./L. Unidades	Observaciones
Se retira	I / II	800	
lubricante	I / II	100	
en desuso	I / II		
	I / II		
	I / II		
	I / II		
	I / II		
	I / II		
	I / II		
	I / II		



SERVIAM®

N°

139390

R.U.T. 170 118 610 012

DIA	MES	AÑO
9	04	26

ORDEN DE ENTREGA

Treinta y Tres 413 - San José - Tel. Fax: 4342 9371

Email: administracion@serviam.com.uy

Sres.

IMSJ

Destino:

Vertedero Municipal.

CANTIDAD	ARTÍCULO	MATRÍCULA
	Residuo Domésticos	
	Alejandro Aceiro	

SOLICITADO POR

AUTORIZADO POR

IMP. CUQUI PANDO S.R.L. RUT 110 102 880 011

N° 184.001 - 194.000 - 02/25 x3 OT/67417

1° Vía - Original Proveedor / 2° Vía - Duplicado Contabilidad / 3° Vía - Duplicado Archivo



Treinta y Tres 413 - San José - Tel. Fax: 4342 9371
Email: administracion@serviam.com.uy

N° 139404

R.U.T. 170 118 610 012

DIA	MES	AÑO
22	04	20

ORDEN DE ENTREGA

Sres. IOSIS

Destino: Vertedero Municipal

CANTIDAD	ARTÍCULO	MATRÍCULA
	<u>Residuos Domésticos</u>	
	<u>José Pérez</u>	

SOLICITADO POR	AUTORIZADO POR

[Signature]
Saludamos a Uds. muy atte.

IMP. CUQUI PANDO S.R.L. RUT 110 102 880 011
N° 184.001 - 194.000 - 02/25 x3 OT/67417

1° Vía - Original Proveedor / 2° Vía - Duplicado Contabilidad / 3° Vía - Duplicado Archivo



N° 139413

R.U.T. 170 118 610 012

DIA	MES	AÑO
28	04	26

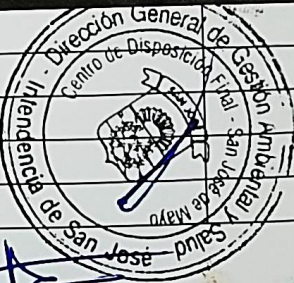
ORDEN DE ENTREGA

Treinta y Tres 413 - San José - Tel. Fax: 4342 9371
Email: administracion@serviam.com.uy

Sres. JMSI
Destino: Vertedero Municipal.

CANTIDAD	ARTÍCULO	MATRÍCULA
	<u>Residuos Domiciliarios</u>	

SOLICITADO POR: Alanton Gonzalez
AUTORIZADO POR: _____



Saludamos a Uds. muy atte.

IMP. CUQUI PANDO S.R.L. RUT 110 102 880 011
N° 184.001 - 194.000 - 02/25 x3 OT/67417

1° Vía - Original Proveedor / 2° Vía - Duplicado Contabilidad / 3° Vía - Duplicado Archivo



Treinta y Tres 413 - San José - Tel. Fax: 4342 9371
Email: administracion@serviam.com.uy

N° 139414

R.U.T. 170 118 610 012

DÍA	MES	AÑO
30	04	26

ORDEN DE ENTREGA

Sres. IASI

Destino: Vertedero Municipal

CANTIDAD	ARTÍCULO	MATRÍCULA
	<u>Residuos Domésticos</u>	
	<u>José Carlos Pérez</u>	

SOLICITADO POR	AUTORIZADO POR

Saludamos a Uds. muy atte.

IMP. CUQUI PANDO S.R.L. RUT 110 102 880 011
N° 184.001 - 194.000 - 02/25 x3 OT/67417

1° Vía - Original Proveedor / 2° Vía - Duplicado Contabilidad / 3° Vía - Duplicado Archivo



N° 139416

R.U.T. 170 118 610 012

DIA	MES	AÑO
5	05	26

ORDEN DE ENTREGA

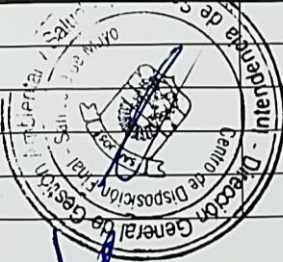
Treinta y Tres 413 - San José - Tel. Fax: 4342 9371
Email: administracion@serviam.com.uy

Sres. JMSI

Destino: Vertedero Municipal.

CANTIDAD	ARTÍCULO	MATRÍCULA
	Residuos Domésticos	

Alexander Rodriguez



SOLICITADO POR	AUTORIZADO POR

Saludamos a Uds. muy atte.

IMP. CUQUI PANDO S.R.L. RUT 110 102 880 011
N° 184.001 - 194.000 - 02/25 x3 OT/67417

1° Via - Original Proveedor / 2° Via - Duplicado Contabilidad / 3° Via - Duplicado Archivo

AFRECOR S.A. - Valorización de Residuos Industriales

R.U.T. 21 642970 0015



N° 22415

Haiti 1500; PTI Cerro
Tel.: 2311 9915
www.afrecor.com.uy

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES

La empresa AFRECOR S.A. , autorizada por la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), certifica el retiro de los siguientes residuos:

FECHA DE RECEPCIÓN:	29/05/22
---------------------	----------

RESIDUO	CANTIDAD	UNIDAD
Aserrin Con Aceite	12,8	kg
Aserrin Con Aceite	6,2	kg
Tropos Con Aceite	3,1	kg
Restos de Pinturas Termoplastica	2,5	kg
Pintura electrosfatica usada	850	kg
DATOS DEL GENERADOR / CLIENTE		RUT:
RAZÓN SOCIAL:	Serviom SA	
LUGAR DE RETIRO:	Ruta 3	
LOCALIDAD:	Villa María	DEPARTAMENTO: San José
PERSONA DE CONTACTO / RESPONSABLE:		
TELÉFONO DE CONTACTO:		
DINACEA AAO 1178/2023 - TRANSPORTE RDN 0344/2019		
Responsable por AFRECOR S.A.		Responsable Generador / Cliente



29 de mayo 2026

AFRECOR,

Por la presente dejo constancia que el día de la fecha la empresa AFRECOR retiró los residuos a disponer en SERVIAM SA – Fábrica de señales, unidad seguridad vial ubicada en Ruta 3 km70.200 – Villa Matría, San José

- Aserrín con aceite de ricino 12.8 kg
- Aserrín con aceite 6,2 kg
- Trapos con aceite 3,1 kg
- Restos de Pintura termoplástica 2,5 kg
- Pintura eletrostática vencida 250kg aproximadamente

Por SERVIAM SA: 


Por AFRECOR: _____

 Ruta 3 km 70.200 – San José, Uruguay
 (00598) (99) 984 859
 contacto@viamas.com.uy



DIA	MES	ANO
06	03	20

MANTENIMIENTO

Y VISITA

LUGAR

03249	16.03.26	ARTEERID
6451N	-	-
03234	-	R1X11110T



DIA	MES	AÑO
03	03	26

MANTENIMIENTO

Y VISITA

LUGAR

03.03.16	1.50 LER
80050	-
800870	RO75, 108E
83211	CARTEIRA
Δ2212	-
Δ2212	-
79311	-
79316	-

DIA	MES	AÑO
20	03	20

MANTENIMIENTO Y VISITA

N° BANO	FEHCA	LUGAR
GRISH/400	20.03.26	R3H11, 147
und 401	~	R3H11, 147
Adul 405	~	R3H11, 147
83 193	~	CARTEIRA
83 294	~	~
79316	~	~



17	DIA
03	MES
86	ANO

MANTENIMIENTO Y VISITA

Nº	BANO	FEHCA	LUGAR
Enis	400	17-03-26	R334m147
~	401	~	~
83211	~	~	~
79316	~	~	~
79311	~	~	~



BAÑOS QUÍMICOS

099 233 918

delia@bañosquímicos@hotmail.com

0429

07	DIA
09	MES
26	AÑO

MANTENIMIENTO

Y VISITA

Nº BAÑO	FEHCA	LUGAR
cu5 401 M	07 04 26	750/2320
400 cu5	~	R3 km 118
401 ~	~	~
83211	~	CARETERA A
83249	~	~
ANL403	~	~
79316	~	~
80810	~	~



CONTROL DE SERVICIOS REALIZADOS

Correspondiente a Factura N°:

Ecilda Pautier - San José / Nueva Helvecia - Colonia

FECHA	HORA	DESAGOTE BAÑOS QUÍMICOS	CANTIDAD	DESAGOTE CÁMARA SÉPTICA	VIAJES	FIRMA CLIENTE	ACIARACIÓN DE FIRMA	C.I.	OBSERVACIONES
03-03-16	11:00	A 24h A 24h	402x						CARTELERA
—	—	A 24h	403x						—
—	11:20	79311	1						—
—	—	79316	1						—
06-03-16	10:20	83249	1						CARTELERA
—	10:30	645 N	1						—
—	11:50	83234	1						—
10-03-16	08:00	645 MAT	1						3, SOLER
—	—	645 MAT	1						—
—	12:00	83249	1						CARTELERA
—	—	83249	1						—
—	12:45	80840	1						—
—	—	79311	1						—

CONTROL DE SERVICIOS REALIZADOS 500x1 - 06/2019 - IMPRENTA FERRERA

ALQUILER
BAÑOS QUÍMICOS
099 233 918
dapiowtopes@hotmail.com

CONTROL DE SERVICIOS REALIZADOS

Ecilda Paullier - San José / Nueva Helvecia - Colonia

Correspondiente a Factura N°:

FECHA	HORA	DESAGOTE BAÑOS QUÍMICOS	CANTIDAD	DESAGOTE CÁMARA SÉPTICA	VIAJES	FIRMA CLIENTE	ACLARACIÓN DE FIRMA	C.I.	OBSERVACIONES
13.03.26	09 00	Gas 401	1			<i>Ecilda Paullier</i>			2013 Km 147
—	—	— 400	1			<i>Ecilda Paullier</i>			—
—	11 10	Gas 402	1			<i>Ecilda Paullier</i>			CDR DEUSIA
—	—	— 403	1			<i>Ecilda Paullier</i>			—
—	—	Gas 404	1			<i>Ecilda Paullier</i>			—
17.03.26	09 10	Gas 400	1			<i>Ecilda Paullier</i>			23 Km 147
—	08 30	— 401	1			<i>Ecilda Paullier</i>			—
—	11 00	Gas 401	1			<i>Ecilda Paullier</i>			CDR DEUSIA
—	11 20	Gas 402	1			<i>Ecilda Paullier</i>			—
—	—	Gas 403	1			<i>Ecilda Paullier</i>			—
20.03.26	09 20	Gas 400	1			<i>Ecilda Paullier</i>			23 Km 147
—	—	— 401	1			<i>Ecilda Paullier</i>			—
—	10 20	Gas 402	1			<i>Ecilda Paullier</i>			23 Km 147
—	11 30	Gas 403	1			<i>Ecilda Paullier</i>			CDR DEUSIA



CONTROL DE SERVICIOS REALIZADOS

Correspondiente a Factura N°: _____

Ecilda Paulier - San José / Nueva Helvecia - Colonia

FECHA	HORA	DESAGOTE BAÑOS QUÍMICOS	CANTIDAD	DESAGOTE CÁMARA SÉPTICA	VIAJES	FIRMA CLIENTE	ACIARACIÓN DE FIRMA	C.I.	OBSERVACIONES
20.03.26	1130	83224	1						CARTELERA
✓	1150	79316	1						1
24.03.26	0800	6451406							T. SOLER
—	0940	6451400							123456789
—	1100	124405							123456789
—	1130	83241							123456789
—	1145	83244							123456789
—	1145	79316							123456789
24.03.26	0900	6451400							123456789
—	1110	83244							123456789
—	1110	79316							123456789
—		6451404							123456789

L DE SERVICIOS REALIZADOS 500x1 - 06/2019 - IMPRENTA FERREIRA

ALQUILER

BAÑOS QUÍMICOS

099 233 918

daniovtorres@hotmail.com

Ecilda Paulier - San José / Nueva Helvecia - Colonia

CONTROL DE SERVICIOS REALIZADOS

404 Cartereria

Folio n° 64

Correspondiente a Factura N°:

FECHA	HORA	DESAGOTE BAÑOS QUÍMICOS	CANTIDAD	DESAGOTE CÁMARA SÉPTICA	VIAJES	FIRMA CLIENTE	ACARACIÓN DE FIRMA	C.I.	OBSERVACIONES
07.04.26	08:20	CAIS 404	1	TR 6836		[Signature]		AV 7A	T. Soler
—	10:10	— 400	1			[Signature]			R3 km 148
—	10:40	— 401	1			[Signature]			—
—	12:00	83211	1			[Signature]			CARTERERIA
—	12:30	83249	1			[Signature]			—
—	12:30	211403	1			[Signature]			—
—	12:40	79316	1			[Signature]			—
—	—	80870	1			[Signature]			—
10.04.26	09:45	CAIS 400	1			[Signature]			R3 km 148
—	—	— 401	1			[Signature]			—
—	11:00	83193	1			[Signature]			CARTERERIA
—	11:30	615409	1			[Signature]			—
—	—	79311	1			[Signature]			—

CONTROL DE SERVICIOS REALIZADOS 500x1 - 06/2019 - IMPRENTA FERREIRA



Ecida Paullier - San José / Nueva Helvecia - Colonia

CONTROL DE SERVICIOS REALIZADOS

80850-R2

Folio n° 65

Correspondiente a Factura N°: _____

FECHA	HORA	DESAGOTE BAÑOS QUÍMICOS	CANTIDAD	DESAGOTE CÁMARA SÉPTICA	VIAJES	FIRMA CLIENTE	ACLARACIÓN DE FIRMA	C.I.	OBSERVACIONES
14-04-26	0900	cais 400	1						R3H1198
~	~	~ 401	1						~
~	1200	83211	1						CARTELETA
~	1230	cais 403	1						~
~	~	83193	1						~
~	1240	80840	1						~
16-04-26	1630	80850	1						E. Paullier
~	~	83234	1						~
17-04-26	0940	cais 400	1						R3H1198
~	~	~ 401	1						~ 149
~	1200	83249	1						CARTELETA
~	1230	79316	1						~
~	~	79311	1						~

CONTROL DE SERVICIOS REALIZADOS 500x1 - 06/2019 - IMPRENTA FERREIRA



Ecilda Paullier - San José / Nueva Helvecia - Colonia

CONTROL DE SERVICIOS REALIZADOS

404 Dante Lasso

Correspondiente a Factura N°: _____

FECHA	HORA	DESAGOTE BAÑOS QUÍMICOS	CANTIDAD	DESAGOTE CÁMARA SÉPTICA	VIAJES	FIRMA CLIENTE	ACLARACIÓN DE FIRMA	C.I.	OBSERVACIONES
21.04.26	0820	cais 405	1						J. SOLER
—	—	cais 406	1						—
—	1030	400	1						R3H448
—	—	401	1						R3H449
—	1145	83211	1						CARTELERA
—	1210	83224	1						—
—	1300	79316	1						—
—	1930	cais 404	1						—
24.04.26	0900	cais 401	1						R3H445
—	1010	400	1						R3H446
—	1140	83193	1						CARTELERA
—	—	cais 403	1						—
—	1200	79316	1						—
—	—	80840	1						—

CONTROL DE SERVICIOS REALIZADOS 500x1 - 06/2019 - IMPRENTA FERREIRA



CONTROL DE SERVICIOS REALIZADOS

Total 54 / 404 Carteles

Correspondiente a Factura N°: _____

Ecilda Paulier - San José / Nueva Helvecia - Colonia

FECHA	HORA	DESAGOTE BAÑOS QUÍMICOS	CANTIDAD	DESAGOTE CÁMARA SÉPTICA	VIAJES	FIRMA CLIENTE	ACLARACIÓN DE FIRMA	C.I.	OBSERVACIONES
28-04-26	0800	6m5406	1						J. Solera
—	—	6m5405	1						—
—	—	6m5404	1	MTA6836					—
—	1000	6m5400	1						R3 Km 133
—	1055	6m5401	1						R3 Km 148
—	1400	83211	1						CARTELES
—	—	83193	1						—
—	—	83249	1						—
30-04-26	0830	6m5401	1						R3 Km 134
—	—	6m5400	1						R3 Km 133
—	1000	83224	1						CARTELES
—	—	79311	1						—
—	—	404	1						—
—	1020	80810	1						—



Ecilda Paullier - San José / Nueva Helvecia - Colonia

CONTROL DE SERVICIOS REALIZADOS

Total 64 Desagotes

Correspondiente a Factura N°:

FECHA	HORA	DESAGOTE BAÑOS QUÍMICOS	CANTIDAD	DESAGOTE CÁMARA SÉPTICA	VIAJES	FIRMA CLIENTE	ACLARACIÓN DE FIRMA	C.I.	OBSERVACIONES
05.05.2020	08:00	405	1						1. SOLER
08.05.2020	08:20	406	1						1
08.05.2020	09:50	400	1						R3M-133
08.05.2020	12:20	404	1						134
08.05.2020	12:40	83241	1						CARRETERA
08.05.2020	12:50	83249	1						1
08.05.2020	12:50	79316	1						1
08.05.2020	12:50	79311	1						1
08.05.2020	09:00	6A5400	1						R3M-133
08.05.2020	11:40	83249	1						CARRETERA
08.05.2020	11:40	83143	1						1
08.05.2020	11:40	79316	1						1

ALQUILER
BAÑOS QUÍMICOS

099 233 918

darlowtopres@hotmail.com

CONTROL DE SERVICIOS REALIZADOS

Correspondiente a Factura N°: _____

Ecilda Paulier - San José / Nueva Helvecia - Colonia

FECHA	HORA	DESAGOTE BAÑOS QUÍMICOS	CANTIDAD	DESAGOTE CÁMARA SÉPTICA	VIAJES	FIRMA CLIENTE	ACLARACIÓN DE FIRMA	C.I.	OBSERVACIONES
08.05.26	12:10	79311	1						CARTELERA
12.05.26	09:00	1204905	1						To Soledad
~	08:00	cais 406	1						~
~	09:30	cais 400	1						R3Km-133
~	09:30	~ 401	1						R3Km-134
~	10:45	83211	1						CARTELERA
~	10:55	1204903	1						~
~	11:20	20810	1						~
~	~	79316	1						~
15/05/26	08:50	cais 400	1						R3Km-133
~	09:25	~ 401	1						R3Km-134
~	11:00	83249	1						CARTELERA
~	11:00	83193	1						~
~	11:05	79316	1						~

DE SERVICIOS REALIZADOS 500x1 - 06/2019 - IMPRENTA FERREIRA



Ecilda Paulier - San José / Nueva Helvecia - Colonia

CONTROL DE SERVICIOS REALIZADOS

Correspondiente a Factura N°: _____

FECHA	HORA	DESAGOTE BAÑOS QUÍMICOS	CANTIDAD	DESAGOTE CÁMARA SÉPTICA	VIAJES	FIRMA CLIENTE	ACIARACIÓN DE FIRMA	C.I.	OBSERVACIONES
15.05.26	11:25	79311	1	/					CDRCEBEN
19.05.26	08:40	405	1	/					ISOLAR
—	—	406	1	/					—
—	09:20	407	1	/					—
—	—	83243	1	/					—
—	10:30	400	1	/					R3411/133
—	10:50	401	1	/					R3411/134
—	12:30	83211	1	/					CDRCEBEN
—	13:10	83224	1	/					—
—	13:25	80840	1	/					—
—	—	79316	1	/					—
29.05.26	09:00	401	1	/					R3411/134
—	09:30	400	1	/					R3411/133
—	10:45	83183	1	/					CDRCEBEN
—	—	83224	1	/					—

CONTROL DE SERVICIOS REALIZADOS 500x1 - 06/2019 - IMPRENTA FERRERA



CONTROL DE SERVICIOS REALIZADOS

Correspondiente a Factura N°: _____

Folio n° 1

Ecilda Paulier - San José / Nueva Helvecia - Colonia

FECHA	HORA	DESAGOTE BAÑOS QUÍMICOS	CANTIDAD	DESAGOTE CÁMARA SÉPTICA	VIAJES	FIRMA CLIENTE	ACARACIÓN DE FIRMA	C.I.	OBSERVACIONES
26.05.26	0800	406	1	1					Te Solera
26.05.26	0925	404	1	1					R34111334
26.05.26	0935	400	1	1					R34111333
26.05.26	1130	39211	1	1					ANRETESAID
26.05.26	1150	2201403	1	1					u
26.05.26	1215	79316	1	1					u
26.05.26	1215	404	1	1					u
26.05.26	1130	83949	1	1					u
26.05.26	1330	83243	1	1					R34111335

ALQUILER BAÑOS QUÍMICOS

099 233 918

dariowtorres@hotmail.com

Ecilda Paulier - San José / Nueva Helvecia - Colonia

CONTROL DE SERVICIOS REALIZADOS

Correspondiente a Factura N°:

Folio n° 72

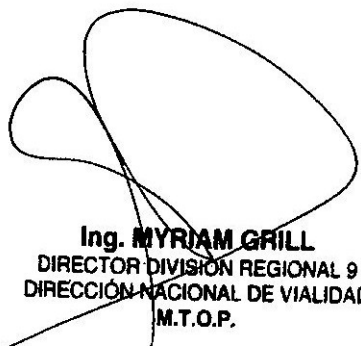
FECHA	HORA	DESAGOTE BAÑOS QUÍMICOS	CANTIDAD	DESAGOTE CÁMARA SÉPTICA	VIAJES	FIRMA CLIENTE	ACLARACIÓN DE FIRMA	C.I.	OBSERVACIONES
29.05.26	0900	400	1	/					R34-133
~	~	401	1	/					R34-133
~	1150	83249	1	/					CARTEERIN
~	1245	83193	1	/					~
~	1230	404	1	/					~
~	1420	83243	1	/					R14-103
~	1430	83234	1	/					R14-103

CONTROL DE SERVICIOS REALIZADOS 500x1 - 06/2019 - IMPRENTA FERREIRA



San José, 16 de junio de 2026

Se remite a Asesoría Técnica de Construcciones - Unidad Ambiental - Ing. Martín Goyeneche, a consideración Informe Trimestral de Gestión Ambiental N°14 del contrato M/86 correspondiente al trimestre marzo- mayo 2026 que presentara la empresa contratista SERVIAM SA.



Ing. MYRIAM GRILL
DIRECTOR DIVISION REGIONAL 9
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.

dnv.zona9@mtop.gub.uy Tel. 4342 2258
Zorrilla 469, San José - Uruguay

SUSAN SALDIVIA

De: MYRIAM GRILL
Enviado el: martes, 16 de junio de 2026 06:56
Para: MTOP - Unidad Administracion Documental
Asunto: Para hacer apia: ITGA N° 14 de Ruta 3 Contrato M/86 Período Marzo-Mayo 2026
Datos adjuntos: M86 14 ITGA Marzo-Mayo26.pdf; elevitga14.docx

Categorías: susan

Buenos días.

Adjunto documentos para iniciar expte y enviar a DNV - Asesoría Técnica - Ambiental - Ing. M.Goyeneche.
Agradezco devolver número de apia.

Sds.
Myriam

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2026-10-3-0003880
Oficina Actuante:	DGS - DPTO. ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
Fecha:	16/06/2026 09:56:58	
Tipo:	Enviar	

Pase a la DNV- Asesoría Técnica Ambiental Ing. M.Goyeneche

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2026-10-3-0003880-M86 14 ITGA Marzo-Mayo26.pdf	Sí
2	2026-10-3-0003880-elevitga14.docx	Sí
3	2026-10-3-0003880-mail.pdf	Sí

Firmante:
SALDIVIA, SUSAN

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2026-10-3-0003880
Oficina Actuante:	DNV - DPTO. CALIDAD AMBIENTAL, LABORAL Y DE MATERIALES 10/003/10010000	
Fecha:	10/07/2026 10:34:25	
Tipo:	Enviar	

Se ah recibido ITGa de la Lic M/86 periodo Mar - May 2026 el cual es de aprobacion. Se remite a la UCAT con destino a la CVU.

Firmante:
GOYENECHE, MARTIN

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2026-10-3-0003880
Oficina Actuante:	DNV - UNIDAD DE COORDINACION DE ASISTENCIA TECNICA - UCAT	
Fecha:	10/07/2026 16:15:41	
Tipo:	Enviar	

Pase a CVU.

Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2026-10-3-0003880
Oficina Actuante:	DNV - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	13/07/2026 10:56:37	
Tipo:	Resolver	

Habiendo tomado conocimiento, remítanse los presentes obrados a la Corporación Vial del Uruguay S.A. para la prosecución del trámite correspondiente.

Actuante:
MERILES, ANYELA
Pase a Firma
FEDERICO MAGNONE

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2026-10-3-0003880
Oficina Actuante:	DNV - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	15/07/2026 10:55:06	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
FEDERICO MAGNONE	15/07/2026 10:55:04	Avala el documento

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2026-10-3-0003880
Oficina Actuante:	DGS - DPTO. ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
Fecha:	15/07/2026 10:56:35	
Tipo:	Enviar	

Pase a la Corporacion Vial del Uruguay SA

Firmante:
SALDIVIA, SUSAN

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2026-10-3-0003880
Oficina Actuante:	CND-CVU	
Fecha:	15/07/2026 11:49:27	
Tipo:	Enviar	

Envío expediente para su conocimiento y efectos.

Firmante:
TEJERA, NICOLAS